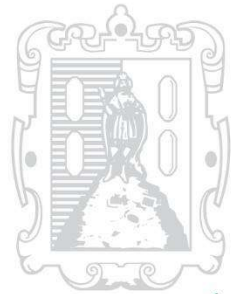


AÑO CIX, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 09 DE ENERO DE 2026
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
82 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio Fiscal 2026.



POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027



Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

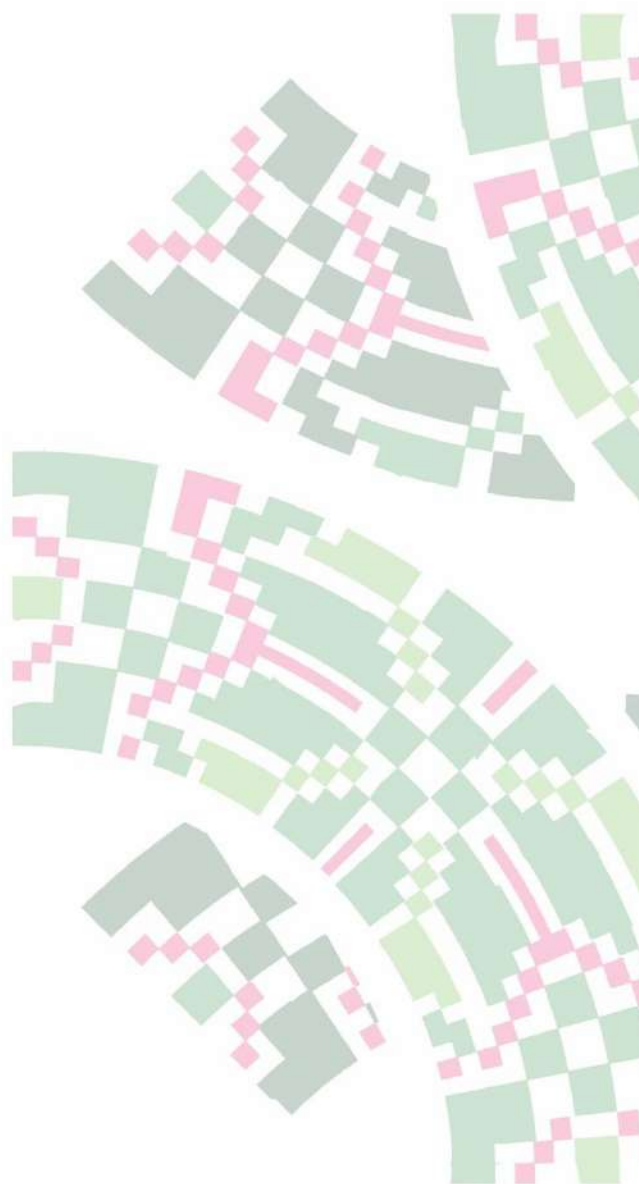
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento es la institución pública, jurídica y social que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por el Cabildo, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.

Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los habitantes del municipio de Tampamolón Corona.

El artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 144 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí nos indica que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Que el artículo 38 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

La ley anteriormente citada, dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.

Con fundamento a lo dispuesto en la fracción IX inciso b) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, es facultad del Ayuntamiento, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P, para el Ejercicio Fiscal 2026, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social sobre el gasto administrativo y se construye sobre los siguientes principios: 1) Universalidad; 2) Unidad; 3) Especialidad; 4) Planificación; 5) Anualidad; 6) Previsión; 7) Periodicidad; 8) Claridad; 9) Publicidad; 10) Exactitud y 11) Exclusividad.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2026, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2026, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

POLÍTICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Se procurará la existencia de equilibrio financiero y presupuestal entre la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona y su respectivo Presupuesto de Egresos, generando un balance presupuestario positivo.
- Ejecución del gasto por los servidores públicos que observarán los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
- Aplicación de austeridad, fomentar el ahorro, transparencia en la aplicación del destino de los recursos.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2026 se estima tener un egreso por un monto de \$ 114,455,641.00 (Ciento catorce millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil, seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2026, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b,

fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.



- VIII. Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios



generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXIV. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.



Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio Tampamolón Corona, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$ 114,455,641.00 (Ciento catorce millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil, seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	44,624,649.00
11	Recursos fiscales	2,511,095.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	42,113,554.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	69,830,992.00
25	Recursos federales	68,630,992.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	1,200,000.00
Total		114,455,641.00



Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	43,714,905.40
2	Gasto de Capital	69,830,992.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	909,743.60
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		114,455,641.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales		24,193,867.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	21,431,735.00	
1110	Dietas	3,144,035.00	
1111	Dietas	3,144,035.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	18,287,700.00	
1131	Sueldo base	18,287,700.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,652,092.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	



1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,652,092.00	
1321	Prima vacacional	0.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	2,652,092.00	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	110,040.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	110,040.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	110,040.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1561	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1562	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	0.00	
1600	Previsiones	0.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	



1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y suministros		5,747,840.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	583,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	240,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	240,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,000.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,000.00	
2130	Material estadístico y geográfico	80,000.00	
2131	Material estadístico y geográfico	80,000.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00	
2150	Material impreso e información digital	3,000.00	
2151	Material impreso e información digital	3,000.00	
2160	Material de limpieza	50,000.00	
2161	Material de limpieza	50,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	80,000.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	80,000.00	
2200	Alimentos y utensilios	423,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	420,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	320,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	100,000.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	



2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	532,000.00	
2410	Productos minerales no metálicos	10,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	10,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	20,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	20,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00	
2440	Madera y productos de madera	40,000.00	
2441	Madera y productos de madera	40,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	300,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	300,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	80,000.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	80,000.00	
2480	Materiales complementarios	0.00	
2481	Materiales complementarios	0.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	70,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	70,000.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	160,000.00	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	



2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	70,000.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	70,000.00	
2590	Otros productos químicos	50,000.00	
2591	Otros productos químicos	50,000.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,600,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,600,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,600,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	515,840.00	
2710	Vestuario y uniformes	100,000.00	
2711	Vestuario y uniformes	100,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	400,840.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	400,840.00	
2730	Artículos deportivos	15,000.00	
2731	Artículos deportivos	15,000.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	200,000.00	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	200,000.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	200,000.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	734,000.00	
2910	Herramientas menores	89,000.00	
2911	Herramientas menores	89,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000.00	



2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	120,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	120,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000	Servicios generales		19,138,152.00
3100	Servicios básicos	5,192,000.00	
3110	Energía eléctrica	4,920,000.00	
3111	Energía eléctrica	4,900,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	20,000.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	50,000.00	
3141	Telefonía tradicional	50,000.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	42,000.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	42,000.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	180,000.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	180,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200	Servicios de arrendamiento	3,496,160.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,814,960.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,814,960.00	



3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,519,200.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,519,200.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	12,000.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	12,000.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	150,000.00	
3291	Otros arrendamientos	150,000.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	670,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	30,000.00	
3341	Servicios de capacitación	30,000.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	40,000.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	40,000.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	125,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	75,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	35,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	40,000.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	



3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	0.00	
3471	Fletes y maniobras	0.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	689,992.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	200,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	200,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	300,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	120,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	120,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	19,992.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	19,992.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	354,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	250,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	200,000.00	
3612	Informe de gobierno	50,000.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	



3640	Servicios de revelado de fotografías	20,000.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	20,000.00	
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	84,000.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	84,000.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	700,000.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	650,000.00	
3751	Viáticos en el país	650,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	
3800	Servicios oficiales	6,500,000.00	
3810	Gastos de ceremonial	250,000.00	
3811	Gastos de ceremonial	250,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	6,000,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	6,000,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	250,000.00	
3851	Gastos de representación	250,000.00	



3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	1,411,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	170,000.00	
3921	Impuestos y derechos	140,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	30,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	600,000.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	600,000.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	60,000.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	60,000.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	5,000.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	5,000.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	576,000.00	
3981	Impuesto sobre nómina	576,000.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		5,300,000.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	



4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	5,300,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas	5,075,000.00	
4411	Ayudas sociales a personas	5,075,000.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00	



4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	125,000.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	125,000.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
4510	Pensiones	0.00	
4511	Pensiones	0.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
485	Donativos internacionales	0.00	
485	Donativos internacionales	0.00	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		2,914,081.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	234,081.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	10,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	10,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	



5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	60,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	60,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	164,081.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	164,081.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	330,000.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	330,000.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	330,000.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	2,300,000.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	2,300,000.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	2,300,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	50,000.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	50,000.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	



5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	
5700	Activos biológicos	0.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	0.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	0.00	
5910	Software	0.00	



5911	Software	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión pública		55,459,496.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	55,459,496.00	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	
6120	Edificación no habitacional	55,459,496.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	55,459,496.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	



6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000	Deuda pública		1,702,205.00
9100	Amortización de la deuda pública	909,743.60	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	909,743.60	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	909,743.60	
9200	Intereses de la deuda pública	142,461.40	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	142,461.40	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	142,461.40	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	50,000.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	50,000.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	50,000.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	600,000.00	
9910	ADEFAS	600,000.00	



9911	ADEFAS	600,000.00	
	Total Presupuesto de Egresos		114,455,641.00

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera: **Clasificación Administrativa**

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	114,455,641.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	114,455,641.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
Total		114,455,641.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	43,114,905.40
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00



1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	43,114,905.40
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	43,114,905.40
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	69,830,992.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	69,830,992.00
2.2.1	Urbanización	69,830,992.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00



2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACIÓN	0.00
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	0.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00



3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00



3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,509,743.60
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	909,743.60
4.1.1	Deuda Pública Interna	909,743.60
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	600,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	600,000.00
	Total	114,455,641.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		112,945,897.40
Prestación de servicios públicos	E	112,945,897.40
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00

Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	909,743.60
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	600,000.00
Total		114,455,641.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		114,455,641.00
1.1.1	Impuestos	1,197,705.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	1,313,390.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	111,944,546.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	



1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		114,455,641.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		59,286,401.40
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	59,286,401.40	
2.1.1.1	Remuneraciones	24,193,867.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	35,092,534.40	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		54,259,496.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	54,259,496.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		114,455,641.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		-
3.1.1	Disminución de activos financieros	-	
3.1.2	Incremento de pasivos	-	

3.1.3	Incremento del patrimonio	-	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		909,743.60
3.2.1	Incremento de activos financieros	-	
3.2.2	Disminución de pasivos	909,743.60	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-	
	Total Financiamiento		909,743.60

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2026 se establece un importe de \$ 2,894,530.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 3 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Atención a pueblos Originarios del Municipio de tampamolón Ccorona	74,530.00
Educacion, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	2,800,000.00
Inclusión social e igualdad de genero en el Municipio de Tampamolón Corona	20,000.00
	2,894,530.00

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2026 se establece un importe de \$ 1,520,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 3 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Atención a pueblos Originarios del Municipio de Tampamolón Corona	20,000.00
Educación, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	2,752,125.00
Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	5,000.00
	2,777,125.00

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:



Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	500,000.00	POBLACION EN RIESGO	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28
B	1,200,000.00	POBLACION EN RIESGO	PARTICIPACIONES FFM
C	0.00		
Total	1,700,000.00		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2025	Presupuesto aprobado para años posteriores
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2026 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal contará con 202 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Elección	Base	Honorarios
Cabildo	Presidente municipal	1	1		
Cabildo	Síndico	1	1	0	0
Cabildo	Regidor	6	6	0	0
SUMA		8	8	0	0
Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza/Directivos	Confianza	Honorarios
Secretaría General	Secretaría General	1	1		
Secretaría General	Secretaría Administrativa	1		1	



Secretaría General	Auxiliar Administrativo C	2		2	
Secretaría General	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Secretaría General	Auxiliar Administrativo A	2		2	
Secretaría General	Asesor General	1	1		
Secretaría General	Asesor Jurídico	1	1		
Secretaría General	Responsable de Correos	1		1	
Secretaría General	Responsable de Atención a la Ciudadanía	1	1		
SUMA		11	4	7	0
Archivo	Coordinadora de Archivo	1	1		
Archivo	Auxiliar Administrativo B	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Planeación	Director de Planeación	1	1		
Planeación	Auxiliar Administrativo B	1		1	
		2	1	1	0
Contraloría Interna	Contralor Interno	1	1		
Contraloría Interna	Autoridad Investigadora	1	1		
Contraloría Interna	Autoridad Substanciadora	1	1		
Contraloría Interna	Auxiliar Administrativo C	2		2	
SUMA		5	3	2	0
Tesorería	Tesorero	1	1		
Tesorería	Auxiliar Administrativo C	5		5	
Tesorería	Auxiliar administrativo B	3		3	
Tesorería	Contador General	1		1	
Tesorería	Coordinador Administrativo	1	1		
SUMA		11	2	9	0
Unidad de Transparencia	Jefe de la Unidad de Transparencia	1	1		
Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo A	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Asuntos indígenas	Coordinador de la Unidad Especializada para la Atención de los Pueblos y Comunidades indígenas	1	1		
Asuntos indígenas	Director de Asuntos Indígenas	1	1		
SUMA		2	2	0	0
Instancia Municipal de la Mujer	Directora de la Instancia Municipal de la Mujer	1	1		
Instancia Municipal de la Mujer	Auxiliar Administrativo A	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Director del Sistema Municipal Integral de la Familia	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1	1		



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador Operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador Administrativo de Programas Sociales	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo A	15		15	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo B	4		4	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar de Limpieza	2		2	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Ayudante General A	5		4	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Chofer A	4		4	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Enfermera	3		3	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Médico	3		3	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Psicólogo	2		2	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	1		1	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Responsable de Desayunos Escolares Calientes	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Responsable de Desayunos Escolares Fríos	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Trabajadora Social	2		2	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo C	2		2	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Secretaria Administrativa	3		3	
SUMA		52	6	45	0
Obras Públicas	Director de Obras Públicas	1	1		
Obras Públicas	Auxiliar de Limpieza	5		5	
Obras Públicas	Ayudante General A	20		20	
Obras Públicas	Ayudante General B	10		10	
Obras Públicas	Chófer A	3		3	
Obras Públicas	Electricista	4		4	
Obras Públicas	Operador de Maquinaria	5		5	
Obras Públicas	Responsable de Panteones	1	1		
Obras Públicas	Secretaria Administrativa	1		1	
Obras Públicas	Subdirector de Obras Públicas	1	1		
Obras Públicas	Auxiliar Administrativo A	1		1	
SUMA		52	3	49	0
Desarrollo Rural	Director de Desarrollo Rural	1	1		
Desarrollo Rural	Subdirector de Desarrollo Rural	1	1		
Desarrollo Rural	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Desarrollo Rural	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Desarrollo Rural	Secretaria Administrativa	1		1	
SUMA		5	2	3	0



Coordinación de Desarrollo Social	Coordinador de Desarrollo Social	1	1		
Coordinación de Desarrollo Social	Supervisor de Obras y Acciones	4	4		
Coordinación de Desarrollo Social	Verificador de Obras y Acciones	3	3		
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Coordinación de Desarrollo Social	Responsable de MIDS y POA	1	1		
Coordinación de Desarrollo Social	Responsable de SRTF y PASH	1	1		
Coordinación de Desarrollo Social	Arquitecto	1	1		
SUMA		13	11	2	0
Comunicación Social	Responsable de Comunicación Social	1	1		
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo C	2		2	
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo B	1		1	
SUMA		4	1	3	0
Turismo	Responsable de Turismo Municipal	1	1		
Turismo	Ayudante General B	2		2	
Turismo	Responsable de eventos y protocolo	1		1	
SUMA		4	1	3	
Unidad Básica de Rehabilitación	Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación	1	1		
Unidad Básica de Rehabilitación	Auxiliar Administrativo A	2		2	
Unidad Básica de Rehabilitación	Auxiliar Administrativo C	1		1	
Unidad Básica de Rehabilitación	Fisioterapeuta	2		2	
SUMA		6	1	5	0
Sindicatura	Responsable de Inventario de Bienes	1		1	
Sindicatura	Secretaria Administrativa	2		2	
Sindicatura	Auxiliar Administrativo A	1		1	
SUMA		4	0	4	0
Educación y Cultura	Coordinador de Educación y Cultura	1	1		
Educación y Cultura	Secretaria Administrativa	1		1	
Educación y Cultura	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Educación y Cultura	Cronista	1		1	
SUMA		4	1	3	0
Ecología	Responsable de Ecología	1	1		
Ecología	Ayudante General A	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Registro Civil	Oficial del Registro Civil	1	1		
Registro Civil	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Registro Civil	Auxiliar Administrativo C	2		2	
SUMA		5	1	4	0
Protección Civil	Responsable de Protección Civil	1	1		
SUMA		1	1	0	0



Atención a la Juventud y Deportes	Responsable de Atención a la Juventud y Deportes	1	1		
Atención a la Juventud y Deportes	Ayudante General A	2		2	
SUMA		3	1	2	0
Comercio	Responsable de Comercio	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Biblioteca	Responsable de Biblioteca	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Alcoholes	Inspector de Alcoholes	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Totales		202	56	146	0

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS (SIN SEGURIDAD PÚBLICA)

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente mensual		Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales anual		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Público	Total Anual Bruto	
				MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
Presidente municipal	1	A	1	\$ 60,000.00	\$ 82,400.00	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 137,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	\$ 1,126,133.33
Sindico	1	A	1	\$ 20,000.00	\$ 30,900.00	\$ -	\$ 26,666.67	\$ 51,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 266,666.67	\$ 422,300.00
Regidor	1	A	6	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 42,916.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Secretario General	2	B	1	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 42,916.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Contralor Interno	2	B	1	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 42,916.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Tesorero	2	B	1	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 42,916.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Jefe de la Unidad de Transparencia	3	B	1	\$ 9,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 20,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 168,920.00
Director de Asuntos Indígenas	3	B	1	\$ 7,200.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 9,600.00	\$ 16,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96,000.00	\$ 136,666.67
Coordinador de la Unidad Especializada para la atención de los pueblos y comunidades indígenas	3	B	1	\$ 7,100.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 9,466.67	\$ 16,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,666.67	\$ 136,666.67
Directora de Instancia Municipal de la mujer	3	C	1	\$ 6,223.20	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 8,297.60	\$ 16,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,976.00	\$ 136,666.67
Director de Planeación	3	C	1	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 246,000.00
Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	3	C	1	\$ 18,100.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 24,133.33	\$ 42,916.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 241,333.33	\$ 351,916.67
Director de Obras Públicas	3	C	1	\$ 17,500.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 23,333.33	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233,333.33	\$ 246,000.00
Director de Desarrollo Rural	3	C	1	\$ 11,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 14,666.67	\$ 20,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,666.67	\$ 168,920.00
Coordinador Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	3	D	1	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 246,000.00
Coordinador Operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	3	D	1	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 246,000.00
Coordinador Operativo de Programas Sociales	3	D	1	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 246,000.00
Subdirector de Desarrollo Rural	3	D	1	\$ 9,000.00	\$ 10,500.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 17,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 143,500.00
Coordinador de Desarrollo Social	3	D	1	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 42,916.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Responsable de SRTF y PASH	3	D	1	\$ 9,500.00	\$ 14,420.00	\$ -	\$ 12,666.67	\$ 24,033.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 126,666.67	\$ 197,073.33
Responsable de MIDS y POA	3	D	1	\$ 9,500.00	\$ 14,420.00	\$ -	\$ 12,666.67	\$ 24,033.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 126,666.67	\$ 197,073.33
Coordinador Administrativo	3	D	1	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 246,000.00
Responsable de Comunicación Social	3	D	1	\$ 11,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,666.67	\$ 23,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,666.67	\$ 191,333.33
Responsable de Turismo Municipal	3	D	1	\$ 11,000.00	\$ 12,500.00	\$ -	\$ 14,666.67	\$ 20,833.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,666.67	\$ 170,833.33
Responsable de Eventos y Protocolo	3	D	1	\$ 11,000.00	\$ 12,500.00	\$ -	\$ 14,666.67	\$ 20,833.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,666.67	\$ 170,833.33
Subdirector de Obras Públicas	3	D	1	\$ 10,000.00	\$ 16,500.00	\$ -	\$ 13,333.33	\$ 27,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,333.33	\$ 225,500.00
Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación	3	D	1	\$ 10,000.00	\$ 17,000.00	\$ -	\$ 13,333.33	\$ 28,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,333.33	\$ 232,333.33
Coordinador de Educación y Cultura	3	D	1	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 13,333.33	\$ 23,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,333.33	\$ 191,333.33
Responsable de Ecología	3	D	1	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 10,666.67	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,666.67	\$ 164,000.00
Responsable de Atención a la Ciudadanía	3	D	1	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 10,666.67	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,666.67	\$ 164,000.00
Responsable de Protección Civil	3	D	1	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 9,333.33	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,333.33	\$ 123,000.00
Responsable de Atención a la Juventud y Deportes	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Responsable de Comercio	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Responsable de Correos	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Responsable de Biblioteca	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Responsable de Desayunos Escolares Frios	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00



Responsable de Desayunos Escolares	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Calientes	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Responsable de Panteones	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Responsable de Inventario de Bienes	3	D	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Responsable de Archivo	3	D	1	\$ 9,000.00	\$ 12,500.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 20,833.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 170,833.33
Supervisor de Obras y Acciones	3	E	4	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 33,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 273,333.33
Verificador de Obras y Acciones	3	E	3	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 16,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160,000.00	\$ 205,000.00
Arquitecto	3	E	1	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 33,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 273,333.33
Contador General	3	E	1	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 246,000.00
Asesor General	3	E	1	\$ 16,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 21,333.33	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 213,333.33	\$ 246,000.00
Asesor Jurídico	3	E	1	\$ 16,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 21,333.33	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 213,333.33	\$ 246,000.00
Médico	3	E	3	\$ 9,000.00	\$ 17,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 28,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 232,333.33
Procurador Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	3	E	1	\$ 9,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 23,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 191,333.33
Fisioterapeuta	3	E	2	\$ 9,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 26,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 218,666.67
Autoridad Investigadora	3	E	1	\$ 9,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 26,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 218,666.67
Autoridad Substanciadora	3	E	1	\$ 9,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 26,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 218,666.67
Oficial del Registro Civil	3	E	1	\$ 9,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 26,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 218,666.67
Trabajadora Social	4	E	2	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Psicólogo	4	E	2	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Enfermera	4	E	3	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Crónista	4	E	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Inspector de Alcoholes	4	E	1	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Secretaria Administrativa	4	E	9	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Operador de Maquinaria	4	E	5	\$ 9,000.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 21,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 177,666.67
Electricista	4	E	4	\$ 7,000.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 9,333.33	\$ 21,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,333.33	\$ 177,666.67
Auxiliar Administrativo C	4	E	16	\$ 10,000.00	\$ 16,500.00	\$ -	\$ 13,333.33	\$ 27,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,333.33	\$ 225,500.00
Auxiliar Administrativo B	5	E	16	\$ 8,000.00	\$ 10,300.00	\$ -	\$ 10,666.67	\$ 17,166.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,666.67	\$ 140,766.67
Auxiliar Administrativo A	6	E	25	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Chofer A	7	F	7	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Ayudante General B	7	F	12	\$ 7,001.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 9,334.67	\$ 16,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,346.67	\$ 136,666.67
Ayudante General A	8	F	28	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00
Auxiliar de Limpieza	8	F	6	\$ 6,000.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 131,200.00

Categorías:

A: Electos

B: Establecidos en Leyes y lineamientos.

C: Puestos Directivos

D: Puestos subdirectores, Coordinadores o Responsables

E: Puestos Técnicos, Administrativos o Especializados

F: Puestos auxiliares

Notas:

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 110,040.00.

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente mensual		Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales anual		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Público	Total anual bruto	
				MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1	C	1	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 41,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 341,666.67
Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2	D	1	\$ 15,000.00	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 38,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 314,333.33
Jefe de grupo de Seguridad Pública Municipal	3	D	4	\$ 11,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 14,666.67	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,666.67	\$ 246,000.00
Elemento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	4	E	30	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 9,333.33	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,333.33	\$ 164,000.00
Auxiliar de Policía Municipal	5	F	1	\$ 6,223.30	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 8,297.73	\$ 12,016.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,977.33	\$ 98,536.67

Categorías:
C: Puestos Directivos
D: Puestos subdirectores, Coordinadores o Responsables
E: Puestos Técnicos, Administrativos o Especializados
F: Puestos auxiliares

- Notas:
- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
 - 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 38. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	PENSIONES	209,000.00
Total		0.00

Artículo 39. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
	Total	0.00

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 40. El saldo de la deuda pública del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., es de \$909,743.60, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

Saldo de la deuda pública								
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Saldo al 31 de diciembre de 2024
304/201	BANSI	25-nov-11	SIMPLE GUBERNAMENTAL		01-dic-26	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 FONDO GENERAL	8,114,743.60	909,743.60
Otros pasivos circulantes								0.00
Otros pasivos no circulantes								0.00
Total deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025								909,743.60

Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria de \$ 1,102,205.00 que será destinada a la amortización de capital en \$ 909,743.60 y al pago de intereses y gastos por \$ 192,461.403 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$ 8,114,743.60 de fecha 25 de noviembre de 2011, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100	9200	9300	9400	9500	9600	9900
Amortización de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Costos por Coberturas	Apoyos Financieros	ADEFAS
909,743.60	142,461.40	0.00	50,000.00	0.00	0.00	600,000.00

Artículo 41. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 600,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2026.

Artículo 42. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2026 no podrá exceder del 3% del presupuesto total autorizado.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 44. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., se conforma por \$ 2,511,095.00 de gasto propio y \$ 111,944,546.00, proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 45. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 42,113,554.00 y se desglosan a continuación:

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO
Fondo General de Participaciones	29,216,469.21
Fondo de Fomento Municipal	8,346,533.93
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	736,149.88



Fondo de Fiscalización	1,618,631.55
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
Impuesto a la Venta final de Gasolina y Diesel	1,310,944.63
El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
Otras participaciones federales	0.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	680,774.27
ISR por enajenación de bienes inmuebles	125,056.35
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	78,994.18
	42,113,554.00

Artículo 47. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	54,259,496.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	14,371,496.00
	Total	68,630,992.00

Artículo 48. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,259,496.00	0.00	0.00	0.00	54,259,496.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4,257,415.00	747,840.00	5,752,160.00	1,200,000.00	2,414,081.00		0.00	0.00	0.00	14,371,496.00
Total	4,257,415.00	747,840.00	5,752,160.00	1,200,000.00	2,414,081.00	54,259,496.00	0.00	0.00	0.00	68,630,992.00

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 49. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 50. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de febrero de 2026, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 51. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 52. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 53. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 54. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 55. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 57. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 58. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 59. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:



- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 60. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los que establezca el poder legislativo local.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 61. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 62. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 63. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 64. El presupuesto de egresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, prevé la existencia de 23 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

EJE RECTOR	Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Importe	Responsable	Actividades
EJE RECTOR 1 BIENESTAR PARA TAMPAMOLON	PP-001	Atención a pueblos Originarios del Municipio de Tampamolón Corona	32,380.00	ASUNTOS INDIGENAS	Atención a la Ciudadanía.
			8,380.00	ASUNTOS INDIGENAS	Festejo del día internacional de la lengua materna
			3,000.00	ASUNTOS INDIGENAS	Festejo del día de la mujer indígena
			15,445.00	ASUNTOS INDIGENAS	Festejo del día internacional de los pueblos indígenas
	PP-002	Educación de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	1,000.00	EDUCACION	Feria de alimentación saludable
			75,200.00	EDUCACION	Coordinación de actos cívicos con escuelas conmemorando fechas importantes del calendario
			6,524.00	EDUCACION	Realización congreso infantil municipal "Niño presidente por un día"
			300,000.00	EDUCACION	Celebración por "Día del maestro" y premiación a maestros destacados, en el Municipio de Tampamolón.
			50,000.00	EDUCACION	Oferta de talleres a la población.
	PP-003	Educación y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	20,000.00	BIBLIOTECA	Talleres diferentes manualidades y actividades
			3,000.00	BIBLIOTECA	Folletos y carteles día internacional de la mujer
			5,000.00	BIBLIOTECA	Cursos de escuela de verano "Mis Vacaciones en la biblioteca".
			2,700.00	BIBLIOTECA	Viáticos



	PP-004	Identidad y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	30,000.00	CULTURA	Celebración de día de Reyes en Tampamolón.
			250,000.00	CULTURA	Festejo de día del niño.
			250,000.00	CULTURA	Festejo de día de las madres
			2,800,000.00	CULTURA	Fiestas Santiago Apóstol.
			500,000.00	CULTURA	Festividad de Xantolo.
			400,000.00	CULTURA	Festividades navideñas
			3,000.00	CRONISTA MUNICIPAL	Asistencia a reuniones a Municipios y escuelas de la huasteca.
			5,000.00	CRONISTA MUNICIPAL	Difusión de acervo cultural del Municipio de Tampamolón
	PP-005	Fortalecimiento al deporte de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	300,000.00	DEPORTES	Torneo de liga regional de Básquet bol rama femenil y varonil.
				DEPORTES	Torneo de liga regional de Fut bol rama femenil y varonil.
				DEPORTES	Torneo de liga municipal de Voli bol varonil.
				DEPORTES	Torneo de copa de Básquet bol infantil, juvenil, rama femenil y varonil.
				DEPORTES	Torneo de copa de Fut bol infantil, juvenil, rama mixto.
				DEPORTES	Carreras de Atletismo.
				DEPORTES	Escuela de entrenamiento de Basquet bol.
				DEPORTES	Escuela de entrenamiento de Fut bol.
	PP-006	Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	727.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Realizar pláticas en las escuelas primaria, secundaria y nivel medio superior.
			4,655.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Realizar el evento del día internacional de la mujer en el municipio de Tampamolón corona.
			1,111.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Se realiza evento del día internacional de cáncer de mamá.
			693.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Se realiza actividad del día internacional de la violencia contra la mujer.
			672.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Llevar a cabo talleres de empoderamiento para las mujeres de las comunidades.
			2,603.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Taller de emprendimiento económico.
	PP-007	Mas bienestar para Tampamolón Corona	9,780.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Atención a usuarios en terapia física
			3,350.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Terapia Psicológica.
			5,078.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Canalizaciones y orientaciones a usuarios



			4,000.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Visitas domiciliarias
			1,244.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Terapia de lenguaje
			364.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Taller escuela para padres y detección de procesos discapacitantes.
			6,529.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Concientización sobre la inclusión (UBRTON)
			19,228.00	SMDIF	Conformación de expedientes de beneficiarios
			4,550.00	SMDIF	Levantamiento de peso y talla a cada niño beneficiado.
			4,550.00	SMDIF	Entrega de catálogos de menú a beneficiarios en cada comunidad que cuente con el programa.
			18,345.00	SMDIF	Pláticas con material didáctico y de apoyo sobre temas al referido programa.
			9,800.00	SMDIF	Espacios alimentarios
			96,405.00	SMDIF	distribución mensual y bimestral de insumos alimentarios
			84,420.00	SMDIF	Atención a usuarios en consulta médica general, certificado médico y de lesiones
			24,257.00	SMDIF	Capacitaciones de PSBC, cédula de inspección
			10,820.00	SMDIF	Procuraduría Municipal de protección de niñas, niños y adolescentes
			9,640.00	SMDIF	APSE Contingencias
			41,382.00	SMDIF	Bienestar Familiar
			20,200.00	SMDIF	Trabajo social
			169,000.00	SMDIF	Seguridad Alimentaria.
			19,000.00	SMDIF	Útiles y calzado escolar
			19,000.00	SMDIF	cobertores invernales.
			5,000.00	SMDIF	Becas a madres solteras y adultos mayores importe
			9,000.00	SMDIF	Tarjeta rosa para atención en salud
EJE RECTOR 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPAMOLON	PP-008	Paz, Seguridad y vialidad para Tampamolón Corona	10,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Operativo Semana Santa
			30,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Operativo Festival Santiago Apóstol
			10,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Operativo Xantolo
			10,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Operativos Guadalupe -Reyes
			10,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Prevención del delito en temas de Genero



EJE RECTOR 3 ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPAMOLON			460,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Vialidad en los diferentes sectores del Municipio.
	PP-009	Protección a la ciudadanía ante desastres	8,000.00	PROTECCION CIVIL	Capacitación implementada a personal de Protección Civil del Municipio de Tampamolón.
			20,000.00	PROTECCION CIVIL	Atención implementada a siniestros en el Municipio de Tampamolón
			7,000.00	PROTECCION CIVIL	Apoyo a diversos Eventos culturales y sociales en el Municipio de Tampamolón.
			6,000.00	PROTECCION CIVIL	Verificación implementada a zonas de riesgos en el Municipio de Tampamolón.
			20,000.00	PROTECCION CIVIL	Verificación implementada a albergues para situaciones de riesgo por desastres naturales ocurridos en el municipio de Tampamolón Corona
	PP-010	Justicia e instituciones sólidas.	471,800.00	SINDICATURA	Prosecución Legal de los Juicios
			17,900.00	SINDICATURA	Verificación control Patrimonial
			52,000.00	SINDICATURA	Asistencia jurídica a la ciudadanía y a jueces auxiliares
			28,020.00	SINDICATURA	Reuniones de seguridad pública
	PP-011	Desarrollo sustentable para Tampamolón Corona	10,000.00	DESARROLLO RURAL	Capacitación y talleres.
			10,000.00	DESARROLLO RURAL	Gestión de Equipos y Herramientas
			300,000.00	DESARROLLO RURAL	Convenio SEDARH
	PP-012	Desarrollo Turístico sustentable para Tampamolón Corona	20,000.00	TURISMO	Promoción y Difusión Semana Santa.
			20,000.00	TURISMO	Promoción y Difusión de Festival Santiago Apóstol.
			20,000.00	TURISMO	Promoción y Difusión de Xantolo.
			20,000.00	TURISMO	Promoción y difusión de Festival navideño
			20,000.00	TURISMO	capacitación a las diferentes áreas del sector turístico (prestadores de servicios)
	PP-013	Infraestructura digna para Tampamolón Corona	54,259,496.00	CODESOL	Programas de obras y acciones de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)
			10,114,081.00	CODESOL	Programas de obras y acciones de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
			80,400.00	CODESOL	Realización de reuniones de consejo
			61,473.00	CODESOL	creación de proyectos de obra pública
			132,609.00	CODESOL	Supervisión de obras públicas
			-	CODESOL	Alimentación de plataformas digitales
			6,500.00	CODESOL	Elaboración e Integración de expedientes de obra y apoyos sociales
			48,000.00	CODESOL	Entrega de documentación solicitada por la ASF, IFSE y SEDESORE.
	PP-014	Servicios de calidad para Tampamolón Corona	10,000.00	COMERCIO Y ALCOHOLES	Regulación y ordenamiento del comercio informal mediante las normas del municipio de Tampamolón
			5,000.00	COMERCIO Y ALCOHOLES	Regulación y verificación al comercio establecido o formal de Tampamolón



EJE RECTOR 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLON	PP-015	Servicios de calidad para Tampamolón Corona	94,800.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de limpieza y mantenimiento a calles y banquetas del Municipio de Tampamolón
			140,640.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de limpieza y mantenimiento en parques y áreas de esparcimiento social.
			46,200.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de limpieza y mantenimiento a caminos y carreteras del Municipio de Tampamolón.
			10,000.00	OBRAS PUBLICAS	
			8,000.00	OBRAS PUBLICAS	Colocación de señalética en áreas de esparcimiento social.
			20,000.00	OBRAS PUBLICAS	Mantenimiento y reparación a barandales en la cabecera municipal.
			90,720.00	OBRAS PUBLICAS	Revisión y monitoreo de alumbrado público en Cabecera Municipal.
			410,400.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de cambio de focos y fotoceldas en comunidades.
			16,200.00	OBRAS PUBLICAS	Reparación e instalación de energía eléctrica en escuelas y edificios públicos del Municipio
			1,288,400.00	OBRAS PUBLICAS	Recolección de basura en cabecera municipal.
			80,640.00	OBRAS PUBLICAS	Implementación de programa de descacharrización en el Municipio de Tampamolón.
			38,880.00	OBRAS PUBLICAS	Revisión y monitoreo de líneas de conducción principales de abastecimiento.
			1,061,120.00	OBRAS PUBLICAS	Reparación de fugas en líneas de conducción de abastecimiento de agua potable en el Municipio
			80,200.00	OBRAS PUBLICAS	Revisión y mantenimiento de depósitos de almacenamiento de agua potable.
			24,200.00	OBRAS PUBLICAS	Realización, limpieza y mantenimiento del panteón Municipal.
	PP-016	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	5,200.00	ECOLOGIA	Campañas para abatir la contaminación ambiental
			71,600.00	ECOLOGIA	Campañas de reforestación
EJE RECTOR 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLON	PP-017	Gobierno productivo y calidad de servicios para Tampamolón	36,000.00	REGISTRO CIVIL	Programación de capacitaciones
			16,000.00	REGISTRO CIVIL	Habilitación de espacios para archivo y equipamiento
			11,800.00	REGISTRO CIVIL	Actividad Anual de campaña "Matrimonios Colectivos"
			80,584.00	REGISTRO CIVIL	Atención en los diferentes trámites a realizar en el área.
	PP-018	Gobierno responsable para Tampamolón	4,800.00	CONTRALORIA	Fiscalización interna
			4,000.00	CONTRALORIA	Fiscalización de los programas presupuestarios,
			4,000.00	CONTRALORIA	Fiscalización de control interno
			15,000.00	CONTRALORIA	Supervisión de obras públicas



			6,000.00	CONTRALORIA	Recepción de los acuses de las Declaraciones de situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.
			60,000.00	CONTRALORIA	Elaboración de actas administrativas de entrega - recepción individuales
			106,000.00	CONTRALORIA	Investigar para determinar la existencia o inexistencia de falta administrativa
			5,000.00	CONTRALORIA	Substanciar el informe de presunta responsabilidad administrativa
			8,000.00	CONTRALORIA	Emitir resolución de expediente turnado por la autoridad substanciadora
	PP-019	Finanzas sanas para Tampamolón	12,000.00	TESORERIA	Cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Trimestrales.
			50,000.00	TESORERIA	cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Anual.
				TESORERIA	Presentación de Iniciativa de Presupuesto de Ingresos
				TESORERIA	Presentación de Iniciativa de Presupuesto de egresos.
				TESORERIA	Cumplimiento de Plataformas
			9,997,396.60	TESORERIA	Administración Pública General
			24,193,867.00	TESORERIA	Remuneración al personal
	PP-020	Gobernabilidad y políticas publicas	46,460.00	SECRETARIA	Reunión con autoridades ejidales y comunales
			79,500.00	SECRETARIA	Coordinación de eventos protocolarios
			13,250.00	SECRETARIA	El Ayuntamiento realiza las sesiones de cabildo las ordinarias y extraordinarias
			8,000.00	SECRETARIA	Elaborar las actas de Cabildo
			14,080.00	SECRETARIA	Dar cuenta de los asuntos del gobierno a la presidenta municipal y departamentos
			126,480.00	SECRETARIA	Elaborar y coordinar los manuales de organización, de procedimientos y normatividad del ayuntamiento
	PP-021	Transparencia en la información pública	25,785.00	TRANSPARENCIA	Cumplimiento de los funcionarios en las obligaciones de Transparencia
			5,000.00	TRANSPARENCIA	Comité de Transparencia
			500.00	TRANSPARENCIA	Garantizar la protección de Datos personales recabados y resguardados en esta Dependencia
			25,000.00	TRANSPARENCIA	Instalación Modulo de Transparencia
	PP-022	Resguardo de documentación	38,000.00	ARCHIVO	Asesorías, Capacitaciones y asesoramiento en materia de Archivo, uso y manejo de los Instrumentos de control Archivístico
				ARCHIVO	Ordenamiento de Expedientes tanto del Archivo de Concentración, como de los archivos de trámite de cada área administrativa y elaboración de los inventarios (TRAMITE, CONCENTRACION)
				ARCHIVO	Conformación y Sesiones del Comité Interdisciplinario de Archivos
	PP-023	Resguardo de documentación digital	296,000.00	COMUNICACIÓN SOCIAL	Difusión de las actividades realizadas por el Gobierno Municipal



	PP-024	OBLIGACIONES JURIDICAS Y FINANCIERAS	905,883.80	SINDICATURA	LAUDOS
			1,300,000.00	SINDICATURA	CREDITO FISCAL SAT
			909,743.60	SINDICATURA	DEUDA PUBLICA
			600,000.00	TESORERIA	ADEFAS
TOTAL PRESUPUESTO			114,455,641.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tampamolón Corona, a los once días del mes de diciembre del año 2025.

Lic. Silvia Medina Burgaña
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Lic. Elizabeth Hernández Santos
Secretaria General del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)



C.P. María Isabel Hernández Pérez
Tesorera Municipal
(Rúbrica)

Lic. Febe Sarahy Hernández Erasmo
Síndico Municipal
(Rúbrica)

Dr. José Eduardo López Azuara
Regidor de Mayoría Relativa
(Rúbrica)

C. Heliodoro López Villeda
Primer Regidor
(Rúbrica)

C. Oralia Chávez Leal
Segunda Regidora
(Rúbrica)

C. Maricruz Morales Luna
Tercera Regidora
(Rúbrica)

Profr. Aarón Balderas Cruz
Cuarto Regidor
(Rúbrica)

C.P. Violeta Yáñez González
Quinto Regidor
(Rúbrica)

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANEXO I

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en Cuestión 2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	44,624,649.00	45,426,153.69
A. Servicios Personales	19,936,452.00	21,150,581.93
B. Materiales y Suministros	5,000,000.00	5,150,000.00
C. Servicios Generales	13,385,992.00	13,787,571.76
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,100,000.00	4,223,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00	515,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	1,702,205.00	600,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	69,830,992.00	71,925,921.76
A. Servicios Personales	4,257,415.00	4,385,137.45
B. Materiales y Suministros	747,840.00	770,275.20
C. Servicios Generales	5,752,160.00	5,924,724.80
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,200,000.00	1,236,000.00



E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,414,081.00	2,486,503.43
F. Inversión Pública	55,459,496.00	57,123,280.88
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	114,455,641.00	117,352,075.45

ANEXO II

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	39,307,816.64	39,404,737.94
A. Servicios Personales	15,927,253.50	16,912,488.65
B. Materiales y Suministros	4,552,558.68	4,823,438.40
C. Servicios Generales	12,029,021.74	11,355,292.95
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,044,630.33	4,366,364.58
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	572,775.81	837,099.99
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	1,181,576.58	1,110,053.37
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	67,869,063.00	66,818,943.61
A. Servicios Personales	3,890,934.88	4,008,211.99
B. Materiales y Suministros	2,012,922.26	750,000.00
C. Servicios Generales	3,732,051.74	5,079,002.61
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,268,314.92	1,336,101.40
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,740,461.69	2,025,000.00
F. Inversión Pública	54,224,377.51	53,620,627.61
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	107,176,879.64	106,223,681.55

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



ANEXO III

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	prestacion laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos	116.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edad máxima	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edad mínima	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edad promedio	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensionados y Jubilados	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edad máxima	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edad mínima	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edad promedio	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edad de Jubilación o Pensión	62.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Esperanza de vida	19.80	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00				
Nómina anual	\$22,976,132	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos	116.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensionados y Jubilados	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Máximo	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mínimo	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promedio	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto de la reserva	0.00				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	209,00.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación actual	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Periodo de suficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Año de descapitalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tasa de rendimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2,025.00				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Ayuntamiento				



EJERCICIO ACTUARIAL

EJERCICIO 2026

FECHA DE ELABORACION: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.
AREA RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL

INDICE

PAGINAS

1. Objetivo del informe	2
2. Alcance del estudio	1
3. Marco normativo	3
4. Descripción del sistema de prestaciones	3
5. Plantilla laboral	4
6. Prestaciones laborales analizadas	4
7. Supuestos actuariales	5
8. Resultados actuariales	5
9. Análisis financieros	6
10. Conclusiones	6
11. Recomendaciones	7
12. Anexos	



1. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
MUNICIPIO:	Tampamolón Corona, S.L.P.
ENTIDAD FEDERATIVA:	San Luis Potosí
PERIODO DEL ANÁLISIS:	Ejercicio fiscal 2025
ÁREA SOLICITANTE:	Tesorería Municipal
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	Dirección de Recursos Humanos / Área Actuarial
FECHA DE ELABORACIÓN	Diciembre 2025

2. OBJETIVO DEL INFORME

El presente Informe Actuarial tiene como finalidad **determinar la situación financiera y las obligaciones laborales del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.**, con el propósito de evaluar la suficiencia presupuestaria para cubrir prestaciones presentes y futuras derivadas de:

- Obligaciones laborales del personal activo
- Obligaciones con personal jubilado y pensionado (si aplica)
- Pasivos contingentes
- Prestaciones económicas establecidas en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Este informe permite apoyar la planeación, la programación presupuestal y la toma de decisiones de carácter financiero y administrativo.
- Proyectar el impacto presupuestal para los siguientes 5, 10, 20 y 30 años.
- Proveer información técnica para la toma de decisiones del Cabildo, Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control.
- Alinear la gestión del pasivo laboral con las exigencias de la Auditoría Superior del Estado.

Alcance del Estudio:

Señalar qué prestaciones se evalúan:

- Pensiones y jubilaciones.
- Prima de antigüedad.
- Indemnizaciones.

Pensiones por viudez, incapacidad, etc

MARCO NORMATIVO

A continuación, se incluye el marco legal específico aplicable al Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P. para efectos del estudio actuarial:

Leyes Estatales Aplicables:

- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

- Ley de Pensiones del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Regulación Municipal:

- Reglamento interno del Ayuntamiento (si aplica).
- Presupuesto de Egresos del Municipio y Tabulador de Sueldos.
- Acuerdos de Cabildo relacionados con prestaciones, jubilaciones o modificaciones de plantilla.

Lineamientos y Normatividad Complementaria:

- Disposiciones de la Auditoría Superior del Estado (ASE) en materia de pasivos laborales.
- Normatividad del Órgano Interno de Control.
- Ley de Pensiones del Estado de San Luis Potosí; Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; Reglamentos y Normatividad Municipal aplicable.
- Ley de los trabajadores al servicio de las instituciones publicas del estado de san Luis potosi.
- Reglamentos internos.
- Normatividad de auditorías y obligaciones de transparencia

Descripción del Sistema de Prestaciones

El Ayuntamiento de Tampamolón Corona otorga a sus trabajadores las siguientes prestaciones laborales, conforme a la legislación estatal y prácticas municipales:

Prestaciones Básicas:

- Aguinaldo anual
- Vacaciones
- Días de descanso obligatorio.

Prestaciones derivadas de la relación laboral:

- Indemnizaciones correspondientes por terminación laboral.

Prestaciones Complementarias (según presupuesto municipal):.

- Apoyos económicos extraordinarios (cuando han sido aprobados por Cabildo).
- Estímulos o compensaciones especiales según desempeño o funciones.

Beneficios de Jubilación:

- Por antigüedad.
- Por viudez u orfandad (según Ley de Pensiones del Estado).

Sistema de pensiones del Ayuntamiento:



- Requisitos para jubilación.
- Beneficios otorgados.
- Porcentajes de pensión.
- Aportaciones del trabajador y del Ayuntamiento.
- Existencia o no de un fondo de pensiones.

PLANTILLA LABORAL UTILIZADA PARA EL CÁLCULO

La información fue proporcionada con corte a **noviembre de 2025**. Anexo 1

4.1 Personal Activo

CONCEPTO	CANTIDAD
TOTAL DE TRABAJADORES	116
BASE	79
CONFIANZA	34
EVENTUALES	0

4.2 Personal Jubilado / Pensionado

CONCEPTO	CANTIDAD
JUBILADOS	0
PENSIONADOS	3

5. PRESTACIONES ANALIZADAS

Las prestaciones consideradas en el cálculo fueron:

- Sueldo base
- Aguinaldo (40 días)
- Prima vacacional
- Vacaciones
- Prima de antigüedad
- Aportaciones a seguridad social
- Indemnizaciones por renuncia o separación
- Obligaciones con jubilados/pensionados
- Pasivos laborales acumulados

8. Supuestos Actuariales

El presente estudio se realiza conforme a estándares actuariales utilizados por consultores y entidades públicas. Los supuestos incluyen:

- **Tasa de descuento:** Ajustada a condiciones económicas vigentes y lineamientos de la CONDUSEF o SHCP (se recomienda entre 5%–7% real, dependiendo de análisis).
- **Incremento salarial anual:** Entre 3%–5% según comportamiento histórico del municipio.
- **Inflación esperada:** Conforme a proyecciones del Banco de México.

- **Tablas de mortalidad:** CMO-2015 o equivalentes aprobadas para estudios actuariales públicos.
- **Rotación laboral:** Estimada conforme a la permanencia histórica del personal municipal.
- **Esperanza de vida laboral:** Calculada con base en edades actuales y cambios normativos.

6. RESULTADOS ACTUARIALES

6.1 Costo anual del personal activo (2025)

Estimado con base en percepciones promedio y plantilla actual.

CONCEPTO	MONTO ANUAL ESTIMADO
SUELDOS Y SALARIALES	\$22,976,132
AGUINALDO	\$2,100,000
PRIMA VACACIONAL	\$00
APORTACIONES PATRONALES	\$00
OTRAS PRESTACIONES	\$00
TOTAL ANUAL ACTIVO	\$25,076,132

6.2 Costo anual del personal jubilado / pensionado

CONCEPTO	MONTO ANUAL
PAGO DE JUBILACIONES	\$00
PAGO DE PENSIONES	\$209,000.00
TOTAL ANUAL JUBILADOS/PENSIONADOS	\$209,000.00

6.3 Pasivos laborales proyectados a 5 años

Proyección considerando crecimiento salarial del 4% anual y plantilla constante.

AÑO	PASIVO PROYECTADO
2026	905,883.80
2027	942,119.15
2028	979,803.92
2029	1,018,996.07
2030	1,059,755.92

7. ANÁLISIS FINANCIERO

- El Ayuntamiento mantiene **obligaciones laborales crecientes**, principalmente por falta asignación de presupuesto en temas de prestaciones laborales y aportaciones obligatorias.
- Las prestaciones están en cumplimiento con la Ley estatal, pero se detecta **riesgo de insuficiencia presupuestal** si no se ajusta el techo financiero.
- El crecimiento proyectado del pasivo laboral supera el incremento promedio del presupuesto municipal.
- Riesgo de insuficiencia en aportaciones.
- Riesgo de incremento abrupto en jubilaciones.

MUNICIPIO DE Tampamolón Corona, S.L.P.													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	114,455,641.00	4,008,913.99	3,662,813.91	10,241,758.91	9,458,791.91	9,345,785.91	9,016,333.91	13,251,264.91	9,041,333.91	9,197,333.91	10,063,333.91	9,268,333.91	12,827,800.91
Servicios Personales	24,193,867.00	1,795,147.99	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91	1,795,147.91
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,431,735.00	1,785,977.99	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91	1,785,977.91
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,652,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	110,040.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00	9,170.00
Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	5,747,840.00	460,450.00	407,450.00	690,450.00	407,450.00	437,450.00	475,020.00	505,860.00	400,020.00	435,020.00	420,020.00	575,020.00	533,630.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	583,000.00	35,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	47,570.00	47,570.00	47,570.00	47,570.00	47,570.00	47,570.00
Alimentos y Utensilios	423,000.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00	35,250.00
Materiales, Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	532,000.00	50,000.00	45,000.00	48,000.00	45,000.00	35,000.00	35,000.00	70,000.00	40,000.00	35,000.00	60,000.00	35,000.00	34,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	160,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,600,000.00	224,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Vestuario, Baños, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	515,840.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	80,000.00	75,840.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	200,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	734,000.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	69,800.00
Servicios Generales	19,138,352.00	913,345.00	913,345.00	913,345.00	913,345.00	1,083,345.00	713,345.00	3,613,345.00	913,345.00	932,345.00	1,013,345.00	813,345.00	1,310,357.00
Servicios de Mantenimiento	3,182,000.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00	432,500.00
Servicios de Arrendamiento	3,496,150.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00	291,345.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	670,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	120,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	125,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	689,992.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	51,992.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	354,000.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00	29,500.00
Servicios de Tránsito y Viáticos	700,000.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	58,500.00	56,500.00
Servicios Oficiales	6,500,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	400,000.00	100,000.00	3,000,000.00	200,000.00	300,000.00	400,000.00	200,000.00	700,000.00
Servicios Generales	1,431,100.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,300,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	900,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,300,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	900,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Intangibles e Intransferibles	2,914,081.00	30,000.00	60,000.00	410,000.00	110,000.00	0.00	0.00	1,304,081.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	234,081.00	30,000.00	30,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	54,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Educación y Recreación	330,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
Equipos de Telefonía y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	55,459,496.00	0.00	0.00	5,545,946.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	55,459,496.00	0.00	0.00	5,545,946.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00	5,545,950.00
Obra Pública en Bienes Privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Iniciativas para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	1,102,205.00	286,871.00	186,871.00	286,871.00	186,871.00	86,871.00	86,871.00	86,871.00	86,871.00	86,871.00	88,871.00	138,871.00	90,640.00
Amortización de la Deuda Pública	909,743.60	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	78,743.60
Intereses de la Deuda Pública	142,461.40	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,871.00	11,880.40
Comisión de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	600,000.00	200,000.00	100,000.00	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: Atención a pueblos Originarios del Municipio de tampamolón Corona										Clave presupuestaria: PP-001		ASUNTOS INDÍGENAS	
										Importe: \$59,205.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Atencion a Pueblos Originarios							Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Propiciar que los pueblos indígenas del municipio, alcancen el desarrollo personal y económico en igualdad de condiciones respetando sus sistemas normativos.			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin	Fortalecer el enlace de coordinación institucional entre los tres órdenes de Gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población indígena y fortalecer los programas gubernamentales que sobre el tema se han enfocado.	Porcentaje las las acciones	Estrecha relacion con autoridades comunitarias.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de reuniones programadas	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.	
					Variable 2: Total de reuniones realizadas								
Propósito	Brindar atencion a las diferentes comunidades y ser un enlace adecuado en la solución de sus problemas y necesidades.	Porcentaje las las acciones	La población obtiene un servicio de calidad mediante actividades de mantenimiento.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de poblacion programada	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.	
					Variable 2: Total de poblacion atendida								
Componentes	C.1 orientación a los pueblos indígenas.	Porcentaje de acciones de orientaciones realizadas.	Medir el total de las orientaciones atendidas a la poblacion.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de orientaciones programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del articulo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosi.13 de septiembre del 2003.	
					Variable 2: Total de orientaciones realizadas								
	C2. Promosion de usos y costumbres	porcentaje de acciones emprendidas para la conservacion de las tradiciones	Promosionar las actividades realizadas en las comunidades de los pueblos indígenas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de promocion programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del articulo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosi.13 de septiembre del 2003.	
					Variable 2: Total de promocion realizadas								
Actividades	C1. A1. Atencion a la Ciudadania.	Porcentaje de Atenciones realizadas.	Orientar a la ciudadnia en los tramites de gestión	(V1 / V2)*100	Variable1: Total de Atenciones Programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamentaria del articulo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosi.13 de septiembre del 2003.	
	Variable 2: Total de Atenciones Realizadas.												
	C.2 A 1. Festejo del día internacional de la lengua materna	Acciones Realizadas de la Lengua Materna.	Cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Acciones Programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del articulo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosi.13 de septiembre del 2003.	
	Variable 2: Total de Acciones Realizadas												
	C2 A 2. festejo del día de la mujer indígena	Acciones Realizadas del Festejo del día de la mujer indígena	Cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Acciones Programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del articulo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosi.13 de septiembre del 2003.	
	Variable 2: Total de Acciones Realizadas												
	C2 A 3.Festejo del día internacional de los pueblos indígenas	Acciones Realizadas del festejo del día internacional de los pueblos indígenas	Cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Acciones Programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del articulo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosi.13 de septiembre del 2003.	
	Variable 2: Total de Acciones Realizadas												

Programa presupuestario: Educacion y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-003			BIBLIOTECA PUBLICA		
Programa presupuestario: Educacion y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona				Clave presupuestaria: PP-003				Importe: \$30,700.00				
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: Educacion, Cultura y Deporte de Calidad.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Rescatar la identidad cultural a través de la promoción de las expresiones artísticas, gastronómicas y culturales.				
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la implementación de cursos, Talleres y Manualidades	Implementación de cursos, Talleres y Manualidades	Medir el numero de Curso, Talleres y manualidades realizadas.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora (Informe de actividades, fotografías e Memoria fotográfica	Ley de Bibliotecas del Estado de San Luis Potosí
					Variable 2: Total de acciones programadas							
Propósito	Proporcionar las bases para el desarrollo y aprendizaje de las culturas y tradiciones de la región mediante actividades de convivencia.	medir acciones de aprendizaje	medir el numero de acciones de aprendizaje.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de atenciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
					Variable 2: Total de atenciones programadas							
Componentes	C. 1. Implementar talleres educativos y de manualidades que complementan las actividades de la biblioteca	Porcentaje de acciones	Cursos y atención a la ciudadanía	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento.
					Variable 2: Total de actividades programadas.							
	C.1. A. 1. Elaborar un reloj de papel con botellas recicladas	Porcentaje de Elaboracion Talleres Realizados 100 %.	Se Implemetaran Talleres	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de talleres programados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento.
					Variable 2: Total de Talleres realizados							
	C.1.A.2 Taller alusivo a San Valentín	Porcentaje de Talleres Realizados. 100%	Se Implemetaran Talleres	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de talleres programados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento.
					Variable 2: Total de Talleres realizados							
	C.1.A.3. Elaboración de folletos y carteles con flores de papel alusivo al día internacional de la mujer	Porcentaje de curso Realizados 100 %.	Se Implemetaran Talleres	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de talleres programados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento
					Variable 2: Total de Talleres							
	C.1.A.4. Manualidad con botellas recicladas	Porcentaje de Cursos realizados . 100%	Se Implemetaran Manualidades	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de desfiles programados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento.,
				Variable 2: Total de desfiles coordinados								
	C.1.A.5. Se implementaran talleres de ramo de flores de papel	Porcentaje de Elaboracion Talleres Realizados.	Se Implemetaran Talleres	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de eventos programados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento.
					Variable 2: Total de eventos realizados							
	C.1.A.6 Curso escuela de verano y taller de papel picado	Porcentaje de Elaboracion Talleres Realizados.	Se Implemetaran Curso y Talleres	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de eventos programados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento.
					Variable 2: Total de eventos realizados							
	C.1.A.7 implementación de Talleres "alusivo a la independencia y papel picado"	Porcentaje de Elaboracion Talleres Realizados.	Se Implemetaran Talleres	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de talleres programados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento, atender
					Variable 2: Total de talleres realizados							



											CULTURA	
Programa presupuestario: Identidad y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-004		Importe: \$4,238,000.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Educación, Cultura y Deporte de Calidad.						Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Rescatar la identidad cultural a través de la promoción de las expresiones artísticas, gastronómicas y culturales.			
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Se contribuye a incrementar la calidad y acceso a los eventos culturales, a través de la participación ciudadana.	Porcentaje de gestiones.	Medir el porcentaje de las acciones a realizar.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones programadas	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Bitácora Informe de actividades Memoria fotográfica	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
Propósito	Promover e impulsar el desarrollo cultural, la conservación y difusión de costumbre y tradiciones del municipio	Porcentaje de gestiones.	Medir el porcentaje de las acciones a realizar.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
Componentes	C1: Eventos culturales y sociales	Porcentaje de eventos culturales y sociales .	Medir el porcentaje de culturales y sociales a la población de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos Culturales y sociales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora de trabajo, informes mensuales, evidencia fotográfica.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C3: Difusión de cronista municipal.	Porcentaje de de actividades	EL Cronista Municipal realiza actividades culturales en instituciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programados Variable 2: Total de actividades coordinados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
Actividades	C.1.A.1 Celebración de día de Reyes en Tampamolón.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.2: Festejo de día del niño.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.3: Festejo de día de las madres	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.4: Festival Santiago Apostol.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.5: festividad de Xantolo.	Porcentaje de eventos sociales realizados	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.6: Festival Navideño.	Porcentaje de eventos sociales realizados	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C.2.A.1: Asistencia a reuniones a Municipios y escuelas de la huasteca.	Porcentaje de actividades realizadas	El Cronista Municipal realiza actividades de retroalimentación y visita escuelas y fomenta la cultura	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C.2.A.2: Difusión de acervo cultural del Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de visitas realizadas	diseño y elaboración de trípticos, libros y difusión de la historia del Municipio	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.



Programa presupuestario: Fortalecimiento al deporte de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona								Clave presupuestaria: PP-005		DEPORTES		
								Importe: \$300,000.00				
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón.			Vertiente al cual contribuye el programa: Educación, Cultura y Deporte de Calidad.					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Promover y fortalecer programas de actividades deportivas, físicas y recreativas, así como mejoramiento y creación de espacios físicos.				
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promover el deporte como elemento de formación y contribución al municipio mediante el desarrollo de infraestructura y servicios deportivos.	Cobertura en deporte.	Variación porcentual de la población a la cultura física y deportiva.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de espacios deportivos en el municipio. Variable 2: Población total del municipio.	Porcentaje	2025	100%	Estratégico	Eficiencia	Bitácora Informe de actividades Memoria fotográfica	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre la cultura física y deporte.	Cobertura en deporte.	Variación porcentual de la población a la cultura física y deportiva.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2025	100%	Estratégico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
Componente	C.1 Fortalecimiento de las acciones para el fomento del deporte.	Medir las acciones del fomento del deporte.	Fomentar la cultura del deporte en el municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total acciones programadas. Variable 2: Total de acciones realizadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, informes mensuales, evidencia fotográfica.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
Actividades	C.1.A.1. Torneo de liga regional de Básquet bol rama femenil y varonil.	Procentajes de Torneos de Básquet bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.2. Torneo de liga regional de Fut bol rama femenil y varonil.	Procentajes de Torneos de Fut bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.3. Torneo de liga municipal de Voli bol varonil.	Procentajes de Torneos de Voli bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A4. Torneo de copa de Básquet bol infantil, juvenil, rama femenil y varonil.	Procentajes de Torneos de copa de Básquet bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A5. Torneo de copa de Fut bol infantil, juvenil, rama mixto.	Procentajes de Torneos de copa de Fut bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A6. Carreras de Atletismo.	Procentajes de competencias de carreras de atletismo.	Se realizan eventos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A7. Escuela de entrenamiento de Basquet bol.	Porcentaje de Asistencia.	Se lleva a cabo entrenamientos de basquetbol	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de entrenamientos programad Variable 2: Total de entrenamientos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A8. Escuela de entrenamiento de Fut bol.	Porcentaje de Asistencia.	Se lleva a cabo entrenamientos de basquetbol.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de entrenamientos programad Variable 2: Total de entrenamientos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A9. Asistencia a entrenamientos a comunidades y eventos de Básquet bol juvenil.	Porcentaje de Asistencia.	Se lleva a cabo entrenamientos de basquet bol en comunidades y participación a eventos deportivos de la escuela de Basquet bol "JABALIS".	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de entrenamientos programad Variable 2: Total de entrenamientos realizados.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.

Programa presupuestario: Inclusión social e igualdad de genero en el Municipio de Tampamolon Corona								Clave presupuestaria: PP-006		INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		
Programa presupuestario: Inclusión social e igualdad de genero en el Municipio de Tampamolon Corona										Importe: \$10,461.00		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolon			Vertiente al cual contribuye el programa: Inclusion social e igualdad de genero					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Atender a las familias del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que alcancen un desarrollo integral.				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Contribuir al empoderamiento economico de las mujeres impulsando acciones para su autonomia economica y patrimonial	Porcentaje de acciones	Realizar acciones para empoderar a las mujeres del municipio de Tampamolon Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones Programadas Variable 2: Total de acciones Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades
Propósito	Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los generos a traves de programas y actividades que mejoren su bienestar integral.	Porcentaje de acciones	Realizar acciones para empoderar a las mujeres del municipio de Tampamolon Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades
componente	C.1: Platicas en temas de equidad de genero	Porcentaje de platicas	Se realizan capacitaciones en materia de equidad de genero	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de capacitaciones programadas Variable 2: Total de capacitaciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficacia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades
	C.2: eventos conmemorativos a la mujer del municipio de tampamolon corona.	Porcentaje de evento	Se realizan eventos y celebraciones conmemorativos	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos programados	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población se interesa en asistir a las actividades.
	C.3:capitaciones de empoderamiento para las mujeres del Municipio de Tampamolon Corona.	Porcentaje de capacitaciones	Se realizan capacitaciones en materia de empoderamiento	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de capacitaciones programadas Variable 2: Total de capacitaciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	La población se interesa en asistir a las actividades.
Actividades	C.1.A.1: Realizar pláticas en las escuelas primaria, secundaria y nivel medio superior..	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Se realizan capacitaciones en materia de equidad de genero	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados Variable 2: Total de Torneos realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	la poblacion estudiantil se interesa en resirbir las actividades.
	C.2.A.1: realizar el evento del dia internacional de la mujer en el municipio de tampamolon corona.	Porcentaje de celebridades realizadas	Se realizancelebraciones conmemorando fechas importantes.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de celebridades programadas Variable 2: Total de celebridades realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población se interesa en asistir a las actividades.
	C.2.:A.2 Se realiza evento del dia internacio al de cancer de mama	Porcentaje de celebridades realizadas	Se realizan celebracion es conmemorando fechas importantes	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de celebraciones programadas Variable 2: Total de celebracionesre alizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	El clima es favorable para realizar el evento.
	C.2. A.3.: se realiza actividad del dia internacional de la violencia contra la mujer.	Porcentaje de celebridades realizadas	Se realizan celebracion es conmemorando fechas importantes	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de celebridades programadas Variable 2: Total de celebridades realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	El clima es favorable para realizar el evento.
	C.3.A.1 llevar acabo talleres de empoderamiento para las mujeres de las comunidades,	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Se realizan capacitaciones en materia de empoderamiento	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de capacitaciones programadas Variable 2: Total de capacitaciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	La población se interesa en asistir a las actividades.
	C.3.A.2 se lleva acabo taller de emprendimiento economico.	Porcentaje del taller	Se realizan talleres de emprendimiento economico para las mujeres del municipio.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de talleres programadas Variable 2: Total de talleres implementadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	las mujeres del municipio se interesan en asistir a los talleres.

Programa presupuestario: MAS BIENESTAR PARA TAMPAMOLON CORONA								Clave presupuestaria: PP- 007		Importe:		\$30,345.00	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: BIENESTAR PARA TAMPAMOLON				Vertiente al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolon, Corona					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
FIN	Contribuir al bienestar de la población en condición vulnerable a través de rehabilitación integral	porcentaje de acciones	se busca incidir en la mejora de la calidad de vida de los usuarios	(V1 / V2) *100	variable 1: total de atenciones programadas	porcentaje	2025	100%	estrategico	eficacia	listas de asistencias, fotografías, bitacora de actividades	mejorar la calidad de atención	
PROPOSITO	La población vulnerable consigue mejora en la calidad de vida	porcentaje de acciones	ncidir en la mejora de la calidad de vida de la	(V1 / V2) *100	variable 1: total de atenciones programadas	porcentaje	2025	100%	estrategico	eficacia	listas de asistencias, fotografías, bitacora de actividades	mejorar la calidad de atención	
Componentes	C1 Mejoramiento de los tratamientos	porcentaje de atenciones de calidad otorgadas	se brinda atención de calidad en rehabilitación física	(V1 / V2) *100	variable 1: total de atenciones programadas	porcentaje	2025	100%	estrategico	eficacia	registro diario	mejorar la calidad de la atención en los servicios de la unidad brindando eficacia en los tratamientos	
					variable 2: total de atenciones realizadas	porcentaje							
	C2 Atención oportuna en salud mental	porcentaje de atenciones de calidad otorgadas	se brinda atención de calidad en rehabilitación física	(V1 / V2) *100	variable 1: total de atenciones programadas	porcentaje	2025	100%	estrategico	eficacia	registro diario	mejorar la calidad de la atención en los servicios de la unidad brindando eficacia en los tratamientos	
					variable 2: total de atenciones realizadas								
	C3 Gestiones de trabajo social	porcentaje de eventos de difusión realizados	realizar las gestiones y canalizaciones necesarias para una atención oportuna	(V1 / V2) *100	Variable 1:total de referencias programadas	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	fotografías, bitacora de actividades	tener mayor alcance en el acceso a los servicios	
					Variable 2:total de referencias realizadas								
	C4 Detección y/o deficiencias en el desarrollo del lenguaje	porcentaje de talleres otorgados	dar herramientas a usuarios y población sobre el manejo de la discapacidad y otros temas	(V1 / V2) *100	variable 1: total de atenciones programadas	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	registro diario	mejorar la calidad de la atención en los servicios de la unidad brindando eficacia en los tratamientos	
					variable 2: total de atenciones realizadas								
	C5 estrategias para mejorar la inclusión	porcentaje de eventos implementados	crear espacios de reflexión, aprendizaje y esparcimiento que impacte en la inclusión de personas con discapacidad.	(V1 / V2) *100	Variable 1:total de eventos realizados	porcentaje	2025	100%	gestion	eficiencia	listas de asistencias, fotografías, bitacora de actividades	visibilizar y reforzar los derechos de las personas con discapacidad	
					Variable 2:total de eventos realizados								
Actividades	C1 A1 atención a usuarios en terapia física	Porcentaje de expedientes integrados	se brinda rehabilitación física a usuarios así como programas en casa	(V1 / V2) *100	variable 1: total de atenciones programadas	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	registro diario	creación de un expediente clínico y aplicación del estudio socioeconómico brindando un tratamiento de calidad	
					variable 2: total de atenciones realizadas								
	C2 A1 terapia psicológica	Porcentaje de terapias implementadas	se da atención psicoterapéutica parte de la atención integral	(V1 / V2) *100	variable 1: total de atenciones programadas	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	registro diario	brindar un tratamiento de calidad bajo los estándares normativos	
					variable 2: total de atenciones realizadas								
	C3 A1 Canalizaciones y orientaciones a usuarios	Porcentaje de terapias implementadas	se brindan orientaciones o canalizaciones a otras dependencias para un mejor tratamiento	(V1 / V2) *100	Variable 1:total de referencias programadas	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	fotografías, bitacora de actividades	garantizar la atención integral de los usuarios	
					Variable 2:total de referencias realizadas								
	C3 A2 visitas domiciliarias	Porcentaje de terapias implementadas	seguimiento a usuarios como o parte de la atención integral, creando una red de apoyo	(V1 / V2) *100	Variable 1:total de visitas programadas	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	fotografías, bitacora de actividades	garantizar la atención integral de los usuarios	
					Variable 2:total de visitas realizadas								
	C4 A1 terapia de lenguaje	porcentaje de acciones realizadas	se otorgan orientaciones, canalizaciones y/o tratamientos sobre diversos trastornos del lenguaje	(V1 / V2) *100	variable 1: total de atenciones programadas	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	registro diario	brindar un tratamiento de calidad bajo los estándares normativos	
					variable 2: total de atenciones realizadas								
	C5 A1 Taller escuela para padres y detección de procesos discapacitantes	porcentaje de visitas realizadas	pláticas y talleres a usuarios y población abierta sobre temas relacionados con la discapacidad	(V1 / V2) *100	Variable 1:total de eventos programados	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	listas de asistencias, fotografías, bitacora de actividades	garantizar el pleno desarrollo de los usuarios en los ámbitos físico, psicológico y social	
					Variable 2:total de eventos realizados								
	C5 A2 Concientización sobre la inclusión UBRTON	porcentaje eventos difundidos	lograr la visibilización de las personas con discapacidad y mejorar entornos de desarrollo	(V1 / V2) *100	Variable 1:total de eventos programados	porcentaje	2025	100%	gestion	eficacia	fotografías, bitacora de actividades	mayor alcance de información sobre temas relacionados con la discapacidad y favorezca la difusión de los servicios de la unidad	
					Variable 2:total de eventos realizados								

Programa presupuestario: Mas bienestar para Tempanction Corona					Clase presupuestaria: PP-007										Instituto Municipal Para La Atencion Social De Las Personas		Ingresos \$88,587.00	
Objeto del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tempanction					Objeto al cual contribuye el programa: Mas paz para Tempanction					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:Atender a las personas en situación de vulnerabilidad para que accedan a los servicios de atención integral								
Resumen iterativo / objetivos		Indicadores (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Unidades	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipos de indicador	Dimensión	Medición de Verificación	Responsable						
Fin	Contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad a través de acciones integrales y acciones de atención integral en las comunidades, mejorando su calidad de vida y su acceso a los servicios de atención integral	Porcentaje de acciones realizadas	Se busca disminuir las porcentajes de marginación en la población	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Estratégico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
Propósito	La población vulnerable logra obtener el bienestar de la calidad de vida.	Porcentaje de acciones realizadas	Se busca disminuir las porcentajes de marginación en la población	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Estratégico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
Componente	C.1. Reinserción de programas alimentarios.	Porcentaje de Programas	Se realiza entrega de insumos alimentarios	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	C.2. Consultas médicas	Porcentaje de consultas	Se realizan consultas médicas a la población del municipio de Tempanction Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de consultas programadas Variable 2: Total de consultas realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Clasico	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	C.3. Programas de Salud y Bienestar Comunitario (PBBIC)	Porcentaje de comunidades	Se realizan talleres, pláticas y capacitaciones relacionadas a Salud y Bienestar Comunitario en habitantes del municipio de Tempanction Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	C.4. Atención y Asesoría Jurídica (PAJUA)	Porcentaje de acciones	Se realiza asesoría jurídica a la población vulnerable del municipio de Tempanction Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	C.5. Atención a la infancia en situación de emergencia (APICE)	Porcentaje de acciones realizadas	Se realizan pláticas y capacitaciones de las de población en condiciones de emergencia	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	C.6. Boreador Familiar	Porcentaje de acciones realizadas	Se realizan talleres, pláticas y actividades del programa boreador familiar	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	C.7. Coordinación de acciones de atención integral en las comunidades	Porcentaje de recepción	Se realiza la recepción y atención a personas en situación de vulnerabilidad del municipio de Tempanction Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	C.8. Servicios de atención integral social	Porcentaje de acciones realizadas	Se otorgan servicios de apoyo social	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	C.9. Entrega de apoyos	Porcentaje de entregas	Se dan apoyo entrega de apoyo a personas vulnerables del municipio de Tempanction Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
	Actividades	C.1.A.1. Conformación de grupos de bienestar	Porcentaje de beneficiarios	Se realiza la conformación de grupos de bienestar de los programas de atención integral	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.					
C.1.A.2. Entrega de apoyos		Porcentaje de entregas	Se realiza entrega de apoyo de los programas de atención integral	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
C.1.A.3. Pláticas y talleres con contenido educativo		Porcentaje de actividades realizadas	Se realiza pláticas a los beneficiarios de los programas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
C.1.A.4. Asesoría jurídica		Porcentaje de acciones realizadas	Se brinda asesoría jurídica a la población vulnerable del municipio de Tempanction Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
C.1.A.5. Distribución de insumos alimentarios		Porcentaje de acciones realizadas	Se realiza la entrega de insumos alimentarios de los programas de atención integral	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
C.1.A.6. Atención a la infancia en situación de emergencia		Porcentaje de acciones realizadas	Se realizan pláticas, talleres y actividades de atención a la infancia en situación de emergencia	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
C.1.A.7. Capacitación de personal		Porcentaje de capacitaciones	Se realizan capacitaciones de personal de los programas de atención integral	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
C.1.A.8. Cadete de Asistencia		Porcentaje de cadetes	Se realiza la capacitación de cadetes de los programas de atención integral	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
C.1.A.9. Visitas Domésticas		Medir el porcentaje de visitas domésticas	Se realizan visitas domésticas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						
C.1.A.10. Denuncias y/o quejas		Medir el porcentaje de denuncias y/o quejas	Se realiza atención de denuncias y/o quejas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Clasico	Económica	Línea de medición económica Indicador de bienestar social	Ray De Asistencia Social Para el Bienestar V y A Secretaría de Bienestar de S. L. P.						

										SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		
Programa presupuestario: Paz, Seguridad y vialidad para Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-008		Importe: \$530,000.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Seguridad y Justicia para Tamamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Paz y seguridad.						Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Generar condiciones en las cuales prevalezca la seguridad y tranquilidad en el municipio para salvaguardar los derechos de la población Tampamolónense.			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Contribuir a la seguridad de los ciudadanos mediante acciones de justicia, seguridad y protección civil del municipio de Tampamolón corona.	Porcentaje de acciones	Coordinación operativa en la prevención del delito y protección a las víctimas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Operativos realizados en el año actual Variable 2: Operativos realizados en el año anterior	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
Propósito	El municipio de Tampamolón Corona con cambios de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz, articulando la seguridad pública municipal, Protección Civil y atención a desastres naturales	Porcentaje las acciones	Orientación a la población sobre la prevención del delito, así como sus efectos.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades realizada Variable 2: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de policía y buen gobierno
Componentes	C.1. Operativos de Seguridad Publica	Porcentaje de operativos.	Realizar Operativos para salvaguardar la integridad del Municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Operativos realizados en el año actual Variable 2: Operativos realizados en el año anterior	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.2. Prevención del delito en temas de Genero	Porcentaje de Actividades	Realizar activiaes de Prevención en tema de Genero	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.3. Vialidad en los diferentes sectores del Municipio.	porcentaje de acciones	Medir acciones de Validad implementados en el municipio de Tampamolón Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
Actividades	C.1.A.1 Operativo Semanan Santa	Porcentaje de Actividades	Se realizara operativo de vialidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de policía y buen gobierno
	C.1.A.2.: Operativo Festival Santiago Aportol	Porcentaje de Actividades	Se realizara operativo de vialidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.1.A.3.: Operativo Xantolo	Porcentaje de Actividades	Se realizara operativo de vialidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.1.A.4.: Operativos Guadalupe - Reyes	Porcentaje de Actividades	Se realizara operativo de vialidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno



Programa presupuestario: Protección a la ciudadanía ante desastres										Clave presupuestaria: PP-009		Importe: 61,000.00		PROTECCION CIVIL	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Seguridad y Justicia para Tamamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Protección civil y atención a desastres.							Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Implementar acciones de prevención social de la violencia para prevenir conductas antisociales.					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión					
Fin	Contribuir a garantizar la seguridad de la población mediante estrategias preventivas y reactivas.		El Municipio de Tampamolón implementa estrategias de seguridad para salvaguardar la vida de los habitantes del Municipio.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programadas.	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.			
					Variable 2: Total de actividades realizadas.										
Propósito	La población obtiene la protección y seguridad.		El municipio de Tampamolón logra obtener un entorno seguro mediante actividades de seguridad implementado por el ayuntamiento.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades realizada	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.			
					Variable 2: Total de actividades programadas										
Componentes	C1: Capacitacion implementada a personal de Proteccion Cvil del Municipio de Tampamolón.	porcentaje de capacitaciones recibidas.	El municipio de Tampamolón obtiene capacitacion en temas de Proteccion para brindad un servicio de calidad a los habitantes.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de capacitaciones programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.			
			Variable 2: total de capacitaciones recibidas												
	C2: Atencion implementada a siniestros en el Municipio de Tampamolón	porcentaje de actividades atendidas.	Se atienden a los llamados de emergencia mediante la plataforma del 911 y de la ciudadanía en el municipio logrando disminuir los índices de accidentes.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de llamadas de emergencia recibidas.	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.			
			Variable 2: total de llamadas de emergencia atendidas.												
	C3: Apoyo a diversos Eventos culturales y sociales en el Municipio de Tampamolón.	porcentaje de apoyo a eventos sociales y culturales	El departamento de proteccion civil otorga un servicio de calidad a la poblacion mediante el acompañamiento a eventos sociales y culturales. Esto con la finalidad de salvaguardar las seguridad de los habitantes del municipio.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de eventos programados sociales y culturales	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Solicitudes de apoyo	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.			
			Variable 2: total de eventos programados sociales y culturales												
C4: Verificacion a zonas de riesgos por desastres naturales en el Municipio de Tampamolón.	porcentaje de supervision realizada.	El departamento de proteccion civil logra realizar supervision a lugares de riesgo por desastres naturales en las localidades emitidas por el atlas de riesgos del Municipio de Tampamolón Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de supervision programada	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Plan de Trabajo.	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.				
		Variable 2: total de supervision realizada													
C5: Verificacion implementada a albergues para situaciones de riesgo por desastres naturales ocurridos en el municipio de Tampamolón Corona	porcentaje de supervision realizada a albergues Municipales.	El departamento de proteccion civil logra realizar supervision de los albergues que se encuentran identificados en caso de desastres naturales.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de supervision programada	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Plan de Trabajo.	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.				
		Variable 2: total de supervision realizada													
C6: Atencion de llamadas del 911	Porcentaje de llamadas recibidas del sistema 911	El departamento de proteccion atiende llamado de Emergencia	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de llamadas recibidas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Plan de Trabajo.	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.				
				Variable 2: total de llamadas atendidas											



Programa presupuestario: Justicia e instituciones solidas.										Clave presupuestaria: PP-010		SINDICATURA	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Seguridad y Justicia para Tamamolón					Vertiente al cual contribuye el programa: Justicia e instituciones solidas.					Importe: \$ 569,700.00			
Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Generar condiciones en las cuales prevalezca la seguridad y tranquilidad en el													
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Linea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin		Representar al ayuntamiento ante toda clase de autoridades, ejercer acciones de orden legal y vigilar y	Medir acciones de orden legal y vigilar todos los intereses del Municipio.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programadas. Variable 2: Total de actividades realizadas.	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley organica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.	
Propósito		Definir áreas de contacto a la ciudadanía que resuelva la problemática presentada, apegándonos siempre a la razón y la legalidad	Medir acciones de orden legal y vigilar todos los intereses del Municipio.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades realizadas Variable 2: Total de actividades Atendidas.	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley organica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.	
Componentes		C1. Representación jurídica del H. Ayuntamiento en asuntos legales	Representación jurídica del H. Ayuntamiento en asuntos legales	Variable : total de juicios atendidos		Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias fotograficas, listas de	Garantizar la representatividad jurídica del	
		C2. Verificación del Control Patrimonial.	El H. Ayuntamiento tiene un registro y control de su patrimonio municipal	(V1 / V2)*100	Variable 1:total de verificaciones programadas Variable 2:total de verificaciones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias fotograficas, resto de inventarios, acta de bajas y de altas	Garantizar el cuidado y el buen uso del patrimonio municipal	
		C3 Asistencia Jurídica a la población en general y capacitación jurídica a autoridades comunitarias del municipio.	El H. Ayuntamiento brinda asistencia legal y capacitación jurídica a las autoridades comunitarias.	(V1 / V2)*100	Variable 1:total de asistencias legales y capacitación jurídica a la población programadas Variable 2:total de asistencias legales y capacitación jurídicas realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia fotografica, listas de asistencias.	Garantizar el estado de derecho a la población.	
		C4 Reuniones de Seguridad Pública.	El H. Ayuntamiento ejecutará reuniones de seguridad pública.	(V1 / V2)*100	Variable 1:total de asistencias legales y jurídica a la población programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia fotografica, listas de asistencias.	Garantizar la paz y tranquilidad pública del municipio.	
Actividades		C.1.A.1: Prosecución legal de los juicios.	El H. ayuntamiento cumple en tiempo y forma la contestación y resolución de juicios	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, oficios contestados, oficios recibidos	Garantizar la representatividad jurídica del ayuntamiento.	
		C.2.A.1.: Verificación y actualización del control patrimonial.	Verificación de los bienes muebles para revisar sus condiciones, dar de alta los bienes adquiridos, dar de baja los bienes que así lo ameriten.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, resto de inventarios, acta de bajas y de altas	Garantizar el cuidado y el buen uso del patrimonio municipal	
		C.3.A.1.: Asistencia jurídica a la ciudadanía y a jueces auxiliares.	Asesorías jurídicas a la ciudadanía.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, bitacora de atencion, actas de acuerdos	Garantizar el estado de derecho a la población.	
		C.4.A.1.: Reuniones de seguridad pública.	Acuerdos para mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, bitacora de atencion, actas de acuerdos	Garantizar la paz y tranquilidad pública del municipio.	

Programa presupuestario: Desarrollo Sustentable para Tampamolón Corona										Clave presupuestaria: PP-011		DESARROLLO RURAL			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón										Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo del campo equilibrado.			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Establecer estrategias que generen la activación del desarrollo agropecuario		
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos			
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión					
Fin	Contribuir al desarrollo sustentable mediante la economía de los diferentes sectores productivos.	porcentaje de actividades realizadas	El Ayuntamiento de Tampamolón logra tener un incremento en la economía de sus sistemas productivos.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de actividades	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotografica.	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.			
					Variable 2: total de actividades programadas.										
Propósito	El Municipio obtiene un desarrollo sustentable y economicamente rentable para los diferentes sectores productivos.	Porcentaje de desarrollo en la economía del municipio	La población logra tener una mejor economía en grupos de ahorro logrando ingresos para una mejor calidad de vida, así como la venta de excedentes de sus productos.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de actividades	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotografica.	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.			
					Variable 2: total de actividades programadas.										
Componentes	C.1.: Capacitación y talleres.	Porcentaje de Capacitaciones	Promover la participación ciudadana a través de reuniones, brindar asesoría técnica agropecuaria a las y los productores e	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Capacitación Variable 2: Capacitaciones Talleres realizados	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.			
	C.2. Gestión de Equipos y Herramientas	porcentaje de actividades realizadas	Gestionar programas a nivel estatal, asociaciones civiles y proveedores. Apoyar la solicitud de proyectos productivos en el medio rural.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.			
	C.3. Convenio con la SEDARH	porcentaje de actividades realizadas	trabajar en coordinación con la secretaria de desarrollo agropecuario y recursos hidráulicos (SEDARH)	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de convenios Variable 2: Total de convenios	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	PROGRAMAS 2026 PARA MUNICIPIOS			



											TURISMO	
Programa presupuestario: Desarrollo turístico sustentable para Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-012			Importe: \$100,000.00		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: economía sustentable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa:Turismo Sostenible.							Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:posicionar al municipio como destino turístico		
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	proyectar para que el municio sea reconocido como un destino turístico a nivel estado	Porcentaje de actividades realizadas.	se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programada Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
Propósito	fomentar e impulsar el desarrollo turístico del municipio promoviendo y ejecutando acciones que permitan el fortalecimiento en beneficio de la población de Tampamolón Corona	Porcentaje de actividades realizadas.	se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programada Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
Componentes	C1: Programa de promoción turística	Porcentaje de promoción	se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de promociones programadas Variable 2: Total de promociones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
	C2: Capacitaciones implementadas al sector turístico en el municipio.	Porcentaje de promoción	se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de promociones programadas Variable 2: Total de promociones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
Actividades	C.1.A.1 Promosion y difusion de Samana Santa	Porcentaje de promoción	se lleva a cabo promoción y difusion de semana santa	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de promociones programadas Variable 2: Total de promociones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.2: Promosion y difusion de Festival Santiago postol	Porcentaje de promoción	se lleva a cabo promoción y difusion del festival Santiago Apostol	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de promociones programadas Variable 2: Total de promociones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.3: Promosion y difusion de dia de muertos (XANTOLO)	Porcentaje de eventos sociales y culturales	se lleva a cabo promoción y difusion del dia de muertos (XANTOLO)	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de promociones programadas Variable 2: Total de promociones realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.4: Promosion y difusion de Festival navideño	Porcentaje de promoción	se lleva a cabo promoción y difusion del festival Navideño	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
	C.2.A.1: capacitacion a las diferentes areas del sector turístico (prestadores de servicios)	Porcentaje de promoción	Se realizan capacitaciones al sector turístico	(V1 / V2)*100	Variable 1: Totaltotal de actividades programadas Variable 2: Total de de actividades realizadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	evidencia fotografica	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.

Programa presupuestario: Infraestructura Digna para Tampamolón.						Clave presupuestaria: ID1001		Importe: \$ 328,982.00		CODESOL		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón.			Vertiente al cual contribuye el programa: Infraestructura y agenda urbana.						Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Infraestructura y agenda urbana.			
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
Fin	Contribuir al combate de la pobreza mediante la ejecución de infraestructura digna y la prestación de servicios públicos.	Porcentaje de población que cuenta con servicios básicos	Se busca combatir la pobreza implementado políticas sociales en las que se beneficien directamente las comunidades más marginadas con obras de primera necesidad.	(A/B)*100	Variable 1: Total de población del Municipio de Tampamolón Variable 2: Total de población marginada	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	CENSO DE INEGI	Los contratistas realizan bien las obras, las finanzas del país y del Municipio se mantienen estables.
Propósito	El Municipio de Tampamolón logra disminuir los índices de pobreza.	Porcentaje de marginación en la población	Disminuir los índices de pobreza según el censo de INEGI, dotando de servicios básicos a la población más vulnerable.	(A/B)*100	Variable 1: Total de población con marginación según censo de INEGI 2020 Variable 2: Total de población marginada según censo de INEGI al término de administración	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	CENSO DE INEGI	Los contratistas realizan bien las obras, las finanzas del país y del Municipio se mantienen estables.
Componentes	C1: Reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo Social realizadas.	Porcentaje de reuniones de consejo	Se realizan reuniones de consejo para la aprobación de proyectos de obra pública.	(A/B)*100	Variable 1: Total de reuniones programadas Variable 2: Total de reuniones realizadas	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Lista de asistencia, acta de aprobación de proyectos y programas.	Los consejeros asisten a reuniones, el clima es favorable, atender la contingencia sanitaria.
	C2: Creación de proyectos de desarrollo social realizados.	Porcentaje de proyectos creados	Se crean proyectos de desarrollo social en beneficio del Municipio de Tampamolón.	(A/B)*100	Variable 1: Total de proyectos programados Variable 2: Total de proyectos realizados	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Integración de proyectos.	Las finanzas se mantienen estables, los equipos de cómputo están en buenas condiciones.
	C3: Supervisión de obra pública realizada.	Porcentaje de supervisión de obra	Supervisión a la obra pública para verificar el cumplimiento de las especificaciones.	(A/B)*100	Variable 1: Total de supervisiones programadas Variable 2: Total de supervisiones realizadas	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Las condiciones climáticas son favorables, los vehículos se encuentran en buenas condiciones.
	C4: Alimentación de plataformas digitales realizadas.	Porcentaje de cumplimiento	Alimentar las plataformas digitales para mantener el porcentaje de cumplimiento obligatorio.	(A/B)*100	Variable 1: Total de porcentaje a cumplir Variable 2: Total de cumplimiento	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento en plataformas.	Los equipos de cómputo se encuentran en buenas condiciones.
	C5: Expedientes de obra, suministros y apoyos sociales realizados.	Porcentaje de expedientes elaborados	Se realizan expedientes técnicos para cada obra y apoyo social otorgado.	(A/B)*100	Variable 1: Total de expedientes programados Variable 2: Total de expedientes realizados	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Copia de portada de cada expediente, contrato de obra.	Los equipos de cómputo se encuentran en buenas condiciones.
	C6: Entrega de documentación a SEDESORE y a la ASE realizada.	Porcentaje de entregas realizadas	Entrega de documentación para auditoría.	(A/B)*100	Variable 1: Total de documentos solicitados Variable 2: Total de documentos entregados	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Solicitud de información de auditoría.	Se cuenta con toda la información solicitada.
Actividades	C1A1: Realización de reuniones de consejo.	Porcentaje de reuniones de consejo	Se realizan reuniones de consejo para la aprobación de proyectos de obra pública.	(A/B)*100	Variable 1: Total de reuniones programadas Variable 2: Total de reuniones realizadas	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Lista de asistencia, acta de aprobación de proyectos y programas.	Los consejeros asisten a reuniones, el clima es favorable, atender la contingencia sanitaria.
	C2A1: Creación de proyecto de obra pública.	Porcentaje de proyectos creados	Se crean proyectos de desarrollo social en beneficio del Municipio de Tampamolón.	(A/B)*100	Variable 1: Total de proyectos programados Variable 2: Total de proyectos realizados	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Copia de proyecto a realizar.	Las finanzas se mantienen estables, los equipos de cómputo están en buenas condiciones.
	C3A1: Supervisión de obra pública.	Porcentaje de supervisión de obra	Se realiza supervisión a la obra pública para verificar que cumple con sus especificaciones	(A/B)*100	Variable 1: Total de supervisiones programadas Variable 2: Total de supervisiones realizadas	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	El clima es favorable, los vehículos se encuentran en buenas condiciones.
	C4A1: Alimentación de plataformas digitales.	Porcentaje de cumplimiento	Se alimentan las plataformas digitales para mantener el nivel de cumplimiento	(A/B)*100	Variable 1: Total de porcentaje a cumplir Variable 2: Total de cumplimiento	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento en plataformas.	Los equipos de cómputo se encuentran en buenas condiciones.
	C5A1: Integración de expedientes de obra y apoyos sociales.	Porcentaje de elaboración de expedientes	Se integran expedientes de obra pública y apoyos sociales	(A/B)*100	Variable 1: Total de expedientes programados Variable 2: Total de expedientes realizados	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Copia de portada de cada expediente, contrato de obra.	Los equipos de cómputo se encuentran en buenas condiciones.
	C6A1: Entrega de documentación solicitada por la ASE y SEDESORE.	Porcentaje de entregas realizadas	Se hace la entrega de documentación solicitada por la ASE	(A/B)*100	Variable 1: Total de documentos solicitados Variable 2: Total de documentos entregados	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Hoja de requerimiento para realizar auditoría.	Se cuenta con toda la información solicitada.

Programa presupuestario: Infraestructura Digna para Tampamolón Corona										Clave presupuestaria: PP-013		Importe: \$ 64,373,577.00		CODOSOL	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón.				Vertiente al cual contribuye el programa: Infraestructura y agenda urbana.						Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Infraestructura y agenda urbana.					
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos			
Fin	Contribuir al combate de la pobreza mediante la ejecución de infraestructura digna y la prestación de servicios públicos.	Porcentaje de población que cuenta con servicios básicos	Se busca combatir la pobreza implementado políticas sociales en las que se beneficien directamente las comunidades más marginadas con obras de primera necesidad.	(A/B)*100	Variable 1: Total de población del Municipio de Tampamolón Variable 2: Total de población marginada	Porcentaje	2025	100%	Estratégico	Eficacia	CENSO DE INEGI	Los contratistas realizan bien las obras, las finanzas del país y del Municipio se mantienen estables.			
Propósito	El Municipio de Tampamolón logra disminuir los índices de pobreza.	Porcentaje de marginación en la población	Disminuir los índices de pobreza según el censo de INEGI, dotando de servicios básicos a la población más vulnerable.	(A/B)*100	Variable 1: Total de población con marginación según censo de INEGI 2020 Variable 2: Total de población marginada según censo de INEGI al término de administración	Porcentaje	2025	100%	Estratégico	Eficacia	CENSO DE INEGI	Los contratistas realizan bien las obras, las finanzas del país y del Municipio se mantienen estables.			
COMPONENTES	C.1: Programas de obras y acciones de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	Porcentaje de Obras y acciones.	Se realiza obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Obras y Acciones Programadas Variable 2: Total de Obras y Acciones Realizadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	Lineamiento FAIS-MUN lineamiento FORTAMUN			
	C.2: Programas de obras y acciones de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	Porcentaje de Obras y acciones.	Se realiza obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Obras y Acciones Programadas Variable 2: Total de Obras y Acciones Realizadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	Lineamiento FAIS-MUN lineamiento FORTAMUN			

Programa presupuestario: Servicios de calidad para Tampamolón Corona										Clave presupuestaria: PP-014		COMERCIO 2025	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón.			Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo económico sustentable.						Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Desarrollo económico sustentable.			Importe: \$ 15,000.00	
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir en una mejor atención ala ciudadanía para tramitar los trámites requeridos dándole mejor servicio al municipio.	Porcentaje de tramites en el municipio	se realizarán acciones para la mejor atención ala ciudadanía	(A/B)*100	Variable 1: Total de tramites programados	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, fotografías de evidencia.	Ley de Ingresos del Municipio de Tampamolón Corona y el Bando de Policía y Gobierno.	
				Variable 2: Total de tramites realizados									
PROPOSITO	Garantizar un servicio de inclusión y orientación ala población de tampamolón	Porcentaje de orientación en 2025	la ciudadanía tiene un servicio bueno	(A/B)*101	Variable 1: Total de personas atendidas en 2025	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	lista de registro	Ley de Ingresos del Municipio de Tampamolón Corona y el Bando de Policía y Gobierno.	
				Variable 2: Total de personas atendidas el mismo año									
COMPONENTE S	C1: regulacion y ordenamiento del comercio informal mediante las normas del municipio de tampamolón	Porcentaje de ordenamiento al comercio local y foraneo	Realizar reuniones de acuerdo, con el comercio informal	(A/B)*102	Variable 1: Total de reuniones programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, fotografías de evidencia.	Ley de Ingresos del Municipio de Tampamolón Corona y el Bando de Policía y Gobierno.	
				Variable 2: Total de reuniones realizadas									
	C2: regulacion y verificación al comercio establecido o formal de tampamolón	Porcentaje de verificación logrado	realización de verificaciones nesarias	(A/B)*103	Variable 1: Total de regulaciones solicitadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotograficas.	Art. 67 Fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.	
				Variable 2: Total de regulaciones logrados									



Programa presupuestario: Servicios de calidad para Tampamolón Corona										OBRAS PÚBLICAS	
Clave presupuestaria: PP-015										Importe \$ 3,410,400.00	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón										Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Implementación de acciones que garanticen una ampliación de cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	
Veriente al cual contribuye el programa: Desarrollo ambiental y energías alternativas.											
Resumen narrativo / objetivo	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Método de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mantener las áreas del Municipio limpias y seguras mediante una buena atención en los servicios brindados en obras públicas.	Se realizan actividades de limpieza y mantenimiento a espacios públicos y a la vía pública.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
				Variable 2: Total de actividades realizadas							
Propósito	Que el Municipio de Tampamolón Corona obtenga un servicio de calidad parte del departamento de obras públicas así como:	La población obtiene un servicio de calidad mediante actividades de mantenimiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
				Variable 2: Total de actividades realizadas							
Componentes	C1. Mantenimiento a carreteras, caminos, calles y áreas de esparcimiento social realizadas.	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C2. Servicio de alumbrado público en el Municipio de Tampamolón.	Se otorga servicio de recolección de basura a la población y a las comunidades que la conforman.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C3. Servicio de recolección de basura y desahuciantes en el Municipio de Tampamolón como a las comunidades.	Se otorga servicio de recolección de basura a la población	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C4. Reparación de fugas de agua en el municipio de Tampamolón.	Se otorga servicio de agua entubada	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C5. Servicio de pantoneas y mantenimiento a las áreas verdes.	Se otorga servicio de pantoneas a la población	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Acciones Programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.1.A.1. Realización de limpieza y mantenimiento a calles y banquetas del Municipio de Tampamolón.	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Acciones Programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen Gobierno
	C.1.A.2. Realización de limpieza y mantenimiento en parques y áreas de esparcimiento social.	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.1.A.3. Realización de limpieza y mantenimiento a caminos y carreteras del Municipio de Tampamolón.	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio así como de comunidades que así lo soliciten .	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.1.A.4. Realización de limpieza en el arroyo de Tampamolón.	Se realizan limpiezas a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.1.A.5. Colocación de señética en áreas de esparcimiento social.	Instalación de señética en espacios públicos	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
Actividades	C.1.A.6. Mantenimiento y reparación de bardes en la cabecera municipal.	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.2.A.1. Revisión y monitoreo de alumbrado público en Cabecera Municipal.	Revisión para detectar luminarias que no están en buenas condiciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.2.A.2. Realización de cambio de focos y fotocables en comunidades.	Cambio de luminarias que se encuentran dañadas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.2.A.3. Reparación e instalación de alumbrado público en escuelas y edificios públicos del Municipio.	Cambio de luminarias que se encuentran dañadas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.3.A.1. Recolección de basura en la cabecera municipal.	Recolección de basura en el municipio	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.3.A.2. Implementación de programa de desahuciantes en el Municipio de Tampamolón.	Recolección de basura en el municipio	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.1. Revisión y monitoreo de línea principal de abastecimiento.	Revisión de la línea de agua entubada	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.2. Reparación de fugas en línea principal de abastecimiento.	Reparación de la línea de agua potable	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.3. Reparación de fugas en línea de conducción.	Reparación de la línea de conducción	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.4. Revisión y mantenimiento de líneas de almacenamiento de agua potable.	Revisión de los tanques de almacenamiento	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.5. Realización de tanques de agua potable.	Realización de tanques de agua potable	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.5.A.1. Realización, limpieza y mantenimiento del panteón Municipal.	Realización de limpieza al panteón		Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.5.A.2. Otorgamiento de licencias de construcción de panteones	Realización de licencias de construcción		Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.

Programa presupuestario: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales										Clave presupuestaria: PP-016		ECOLOGIA	
Programa presupuestario: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales										Clave presupuestaria: PP-016		Importe: \$ 76,800.00	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo ambiental y energías alternativas.							Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Empezar trabajo de mantenimiento, rehabilitación, poda y riego de áreas verdes, jardines y así como de espacios públicos que así se quieran.			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión	
Fin	Contribuir al desarrollo sustentable mediante la planeacion ambiental de los recursos forestales y la gestion integral de residuos del medio ambiente.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Un municipio responsable en la correcta aplicación del reglamento de ecología	$(V1 / V2)*100$	Variable 1: total de actividades programadas. Variable 2: total de actividades programadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosi.	
Propósito	La poblacion recibe atencion por medio de politicas y proyectos estrategicos de conservacion, restauracion y aprovechamiento sustentable de los recurso naturales.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Crear un municipio consiente de la situacion ambiental a combatir , reflexionar sus habitos de consumo de los recursos ambientales .	$(V1 / V2)*100$	Variable 1: total de actividades programadas. Variable 2: total de actividades programadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosi.	
Componente	C.1 Campañas sobre el cuidado del medio ambiente	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Actividades para subsanar la contaminación ambiental	$(V1 / V2)*100$	Variable 1: total de actividades programadas. Variable 2: total de actividades programadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosi.	
Actividades	C.1.A.1: campañas para abatir la contaminación ambiental	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se realiza Campañas para abatir la contaminación ambiental en el municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2)*100$	Variable 1: Operativos realizados en el año actual Variable 2: Operativos realizados en el año anterior	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosi.	
	C.1.A.2: campañas de reforestacion	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se realiza Campañas de reforestacion fomentando la importancia de los arboles en el municipio de Tampamolón Corona para contrarrestar el cambio climático.	$(V1 / V2)*100$	Variable 1: Operativos realizados en el año actual Variable 2: Operativos realizados en el año anterior	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosi.	



CONTRALORIA												
Programa presupuestario: Gobierno Responsable para Tampamolón						Clave presupuestaria: PP-018			Importe: \$212,800.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno Responsable para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: Anticorrupción y combate a la impunidad.					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Realizar acciones de combate a la corrupción y a la impunidad que permitan recuperar la confianza ciudadana.			
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Establecer un sistema integral de evaluaciones y control para vigilar que la Administración de la Hacienda Pública y las acciones de los servidores públicos se conduzcan en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.	Combate a la Corrupción	Medir Mediante auditorías Internas de las áreas administrativas.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Auditorías programadas.	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	eficiacia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras ,POA	Dependencias externas atienden los procesos entregados.
					Variable 2: total de auditorías realizadas.							
Propósito	La ciudadanía de Tampamolón Corona cuenta con un sistema integral de evaluación y control que permite el cumplimiento de los servidores públicos de conformidad con las disposiciones aplicables.	Combate a la Corrupción	Medir acciones implementadas para identificar actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Auditorías programadas.	Porcentaje	2025	100%	Estrategico	Eficiacia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	dependencias externas atienden los procesos entregados.
					Variable 2: total de auditorías realizadas.							
Componentes	C.1.: Auditorías internas	Porcentaje de Auditorías Realizadas	Mide el total de auditorías Internas en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Auditorías programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Presupuestos egresos del Municipio, Ley de Ingresos del municipio, Ley de Responsabilidades administrativas
	C.2.: Declaraciones de situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.	Porcentaje de declaraciones presentadas	Mide el total de declaraciones de Situación Patrimonial presentadas por Personal del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1 : Números de Declaraciones Programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, plantilla de personal.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.3.: Entregas - Recepción individuales	Porcentaje Programa de Entrega - Recepción	Mide el total de entregas de recepción realizadas por los departamentos del H. Ayuntamiento.	(V1 / V2)*100	Variable 1 : Números de Entrega - Recepción atendidas por la Contraloría	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	plantilla de personal, ley de entrega de recepción	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.4.: Procedimientos Administrativos (Autoridad Investigadora)	Porcentaje de Procedimientos administrativos	Mide el total de las investigaciones realizadas durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de promociones programadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
	C.1. A.1.: Fiscalización interna	Porcentaje de Auditorías Realizadas	Se realiza auditorías internas a los diferentes ramos que maneja el H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Auditorías programadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, cuenta pública, bitácoras, expedientes de comprobación	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.1.A.2 Fiscalización de los programas presupuestarios	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios	se realiza auditorías internas del cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Auditorías programadas.	porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Plan de Trabajo, Matriz de Indicadores, Presupuesto de Egresos	Cumplimiento de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidad Hacendaria
	C.1.A.3.: Fiscalización del control interno	Porcentaje de Integración de información del Cuestionario de Control Interno	Se realiza auditoría a los diferentes áreas que integra el H. Ayuntamiento para integrar información del cuestionario de control interno	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Cumplimientos programado	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Cuestionario de Control Interno, Resultados finales de la cuenta	Cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del municipio del Estado de San Luis Potosí
	C.1.A.4.: Supervisión de obras públicas	Porcentaje de Supervisión de Obras Publicas Realizadas	Se realiza supervisión de obras y acciones realizadas por la Coordinación de Desarrollo Social Municipal.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de observaciones a obras programadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes técnicos, bitácoras	Cumplimiento a la Ley de obras públicas y Servicios relacionados con las mismas (federal y local)
Actividades	C.2.A.1: Recepción de los acusos de las Declaraciones de situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.	Porcentaje de declaraciones presentadas	Se realiza Declaración de Situación Patrimonial al Personal del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: otal de trabajadores del municipio obligados a presentar	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Archivo interno de trámites/https://www.plataformadigitalciudadanap.org/Publica/Descargaciones/index.html	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.3.A.1: Elaboración de actas administrativas de entrega - recepción individuales	Porcentaje de Actas de Entrega de Recepcion	Se elabora el total de las Actas de Entrega de Recepcion por los Departamentos del H. Ayuntamiento.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de entregas - recepción atendidas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Base de datos de entrega - recepción individuales	Cumplimiento a la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Manual admvo interno. ...
	C.4.A.1: Investigar para determinar la existencia o inexistencia de falta administrativa	Porcentaje de Investigaciones	Mide el porcentaje de las investigaciones durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de investigaciones iniciadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Carpetas de Investigación	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.4.A.2: Substanciar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de Informes	Mide el porcentaje de las substanciaciones durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Expedientes iniciados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.4.A.3.: Emitir resolución al expediente turnado por la Autoridad Substanciadora	Porcentaje de Resoluciones	Mide el porcentaje de las resoluciones durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Expedientes Turnados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí

Programa presupuestario: Finanzas sanas para Tampamolón										Clave presupuestaria: PP-019		Importe: \$ 62,000.00		TESORERÍA MUNICIPAL	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Finanzas responsables y sanas.							Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Tener un manejo eficiente de las finanzas públicas, con estrategias encausadas al aprovechamiento de los recursos federales y estatales.					
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Indicadores		Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos		
					Variables										
Fin	Se contribuye a disminuir las sanciones administrativas y financieras en el proceso de la rendición de la cuenta pública.	porcentaje de sanciones	El H. Ayuntamiento ejercera con honestidad y transparencia la ejecución del recurso público.	(V1 / V2)*100	Variable 1:Total de sanciones Variable 2:total de sanciones	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informacion contable,programatica y financiera.	Ley de Contabilidad Gubernamental			
Propósito	Administración Financiera de recursos públicos eficiente en el área de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tampamolón	porcentaje de eficiencia	El H. Ayuntamiento se administrara con eficacia y eficiencia	(V1 / V2)*100	Variable 1:Total de procesos Variable 2:total de procesos	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Informacion contable,programatica y financiera.	Art. 134 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
Componentes	C.1.: Procesos administrativos eficientes	porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes en tiempo y forma	El H. Ayuntamiento cumple ante las instancias correspondientes sus obligaciones.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de obligaciones Variable 2:total de obligaciones cumplidas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia: Oficios de entrega	Ley Organica del Municipio Libre de San Luis Potosi			
	C.2.: Manejo de los procesos y programas	porcentaje de cumplimiento y ejecucion de los programas y sistemas	El H. Ayuntamiento implementara programas que coadyuven a una mejor administración.	(V1 / V2)*100	Variable 1:total de programas Variable 2:total de programas cumplidos	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia: Oficios de entrega	ley General de Contabilidad Gubernamental			
Actividades	C.1. A.1.: cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Trimestrales.	porcentaje de entrega de los estados financieros en tiempo y forma	el H ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de informes trimestrales de cuentas publicas programados Variable 2:Total de informes trimestrales de cuentas publicas presentadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Oficios de entrega a la dependencia correspondiente	Ley Organica del Municipio Libre de San Luis Potosi			
	C.1.A.2.: cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Anual.	porcentaje de entrega de los estados financieros en tiempo y forma	el H ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de cuentas publicas programados Variable 2:Total de cuentas publicas presentadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Oficios de entrega a la dependencia correspondiente	Ley Organica del Municipio Libre de San Luis Potosi			
	C.1.A.3.: Presentación de Iniciativa de Presupuesto de Ingresos	Porcentajes de Inicitativas Realizadas	el H ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Inicitativas programadas Variable 2:Total de Inicitativas presentadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Oficios de entrega a la dependencia correspondiente	Ley Organica del Municipio Libre de San Luis Potosi			
	C.1.A.4.: Presentación de Iniciativa de Presupuesto de Egresos	Porcentajes de Inicitativas Realizadas	el H ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Inicitativas programadas Variable 2:Total de Inicitativas presentadas	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Oficios de entrega a la dependencia correspondiente	Ley Organica del Municipio Libre de San Luis Potosi			
	C.1.A.5.: Cumplimiento de sistemas contables y operativos	Porcentaje de Cumplimiento	el H ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de sistemas implementados Variable 2:Total de sistemas implementados	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Resultados emitidos	Transparencia del Título Quinto y Otras Obligaciones de la LGCG			



											SECRETARIA GENERAL	
Programa presupuestario: Gobernabilidad y politicas publicas							Clave presupuestaria: PP-020				Importe: \$287,770.00	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD							Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:Promover la cultura de un gobierno abierto basado en politicas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basen en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación generando democracia y crecimiento inclusivo.		
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Componentes	C.1.: Atención a la ciudadanía	Porcentaje de atención a ciudadanos realizados	La dirección cumple eficazmente en atender tramites administrativas que la poblacion solicita	(A / B)*100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos asistidos	%	2025	100%	Gestion	Eficacia	Evidencia fotograficas y bitacoras	Garantizar la atención a la ciudadanía
	C.2.: Cumplir con las obligaciones administrativas del Ayuntamiento	Porcentaje de obligaciones administrativas atendidas	El H. Ayuntamiento cumple con las obligaciones administrativas	(A / B)*100	Variable 1: Total de obligaciones administrativas programadas Variable 2: Total de obligaciones administrativas realizadas	%	2025	100%	Gestion	Eficacia	Evidencia fotograficas y bitacoras	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones administrativas del Ayuntamiento
	C.3.: Atención a las relaciones laborales	Porcentaje de atenciones realizadas	El H. Ayuntamiento atiende las relaciones laborales	(A / B)*100	Variable 1: Total de atenciones programadas Variable 2: Total de atenciones realizadas	%	2025	100%	Gestion	Eficacia	Evidencia fotografica, oficios, memorandums.	Garantizar las relaciones laborales dentro del Ayuntamiento
	C.2 A1 Reunion con autoridades ejidales y comunales	Porcentaje de reuniones realizadas	El ayuntamiento se reúne con autoridades comunales y ejidales	(A / B)*100	Variable 1: Total de reuniones programadas Variable 2: Total de reuniones cumplidas	%	2025	100%	Gestion	Eficacia	Evidencias fotograficas, invitaciones.	Garantizar la atención a las autoridades comunales y ejidales.
	C.2 A2 Coordinación de eventos y actos protocolarios	Porcentaje de eventos y actos protocolarios realizados	El Ayuntamiento realiza eventos y actos protocolarios	(A / B)*100	Variable 1: Total de eventos programadas Variable 2: Total de eventos realizadas	%	2025	100%	Gestion	Eficacia	Evidencia fotografica	Garantizar la celebración de eventos protocolarios.
Componentes	C.2 A3 El Ayuntamiento realiza las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias	Porcentaje de sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias realizadas.	El Ayuntamiento lleva a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.	(A / B)*100	Variable 1: Total de actos ordinarias y extraordinarias programadas Variable 2: Total de actos ordinarias y extraordinarias realizadas	%	2025	100%	Gestion	Eficacia	Evidencia fotografica, grabaciones.	Garantizar la celebración de las sesiones de cabildo ordinaria y extraordinaria
	C. 2 A4 Elaborar las actas de cabildo	Porcentaje de actas de cabildo realizados.	El Ayuntamiento elabora las actas de cabildo ordinarias y extraordinarias de cabildo	(A / B)*100	Variable 1: Total de Sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias programadas Variable 2: Total de Sesiones de cabildo realizadas	%	2025	100%	Gestion	Eficacia	Evidencia fotografica, grabaciones.	Garantizar la transparencia de los acuerdos de cabildo
	C2. A5 Dar cuenta de los asuntos del gobierno a la presidencia municipal y a los departamentos	Porcentaje de asuntos canalizados a la presidencia	El ayuntamiento mantiene la comunicación y atiende los asuntos	(A / B)*100	Variable 1: Total de asuntos canalizados a la presidenta municipal programados Variable 2: Total de asuntos entregados a la presidenta municipal	%	2025	100%	Gestion	Eficacia	Bitacoras, oficios	Garantizar la comunicación y conocimiento de los acontecimientos a la presidenta municipal.
	C.2 A6 Elaborar y coordinar los manuales de organizacion, de procedimientos y normatividad del Ayuntamiento	Porcentaje de manuales realizados	El Ayuntamiento realiza los manuales.	(A / B)*100	Variable 1: Total de manuales a actualizar programados Variable 2: Total de manuales actualizados	%	2025	100%	Gestion	eficacia	Publicaciones en gaceta oficial y periódico oficial	Garantizar el correcto funcionamiento de la administración pública municipal



Municipio de : Tampamolón Corona, S.L.P.							
Dependencia:		Tampamolón					
Programa:		Transparencia en la información Pública					
Objetivo sectorial:		Garantizar el derecho de acceso a la información pública, el cumplimiento a las obligaciones de transparencia y el resguardo y confidencialidad de los datos personales					
Beneficiarios:		Población en general					
i							
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	SUPUESTOS
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia			MONTO
FIN	Fortalecer a la cultura de la transparencia, propiciar la rendición de cuentas entre la población, así contribuir al combate a la corrupción, Publicando los resultados obtenidos durante el periodo					56,285.00	
COMPONENTE 1	[C1] Cumplimiento de los funcionarios en la obligaciones de Transparencia	Cumplimiento Obligaciones de Transparencia	Porcentaje de Cumplimiento	Mensual	Estadísticas generadas en la PNT, PETS, SISA	Cumplimiento cuantitativo y cualitativo	
COMPONENTE 2	[C2] Comité de Transparencia	Comité de Transparencia	Sesiones convocadas/Sesiones efectuadas	mensual	Actas Generadas/ Informes		
COMPONENTE 3	[C3] Garantizar la protección de Datos personales recabados y resguardados en esta Dependencia	Avisos de Privacidad	Número de Avisos de privacidad/Numero de departamentos en cumplimiento	mensual	Informes	Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados	
COMPONENTE 4	[C4] Instalacion Modulo de Transparencia	Modulo Transparencia	Supervision del modulo de forma mensual	Mensual	Informes	Garantizar el acceso a la información Pública de la ciudadanía	

Dependencia:		Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.					
Programa:		Resguardo de documentación					
Objetivo sectorial:		El objetivo del control documental es asegurarse de que la información documentada está disponible, es adecuada para su uso y está protegida					
Beneficiarios:		Población en general					
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		MONTO	
FIN	El objetivo del control documental es asegurarse de que la información documentada está disponible, es adecuada para su uso y está protegida					38,000.00	
Propósito	El control de documentos es como un sistema de gestión cuyo propósito es hacer cumplir los procesos y prácticas para la creación, revisión, modificación, emisión, distribución y accesibilidad de los documentos.	Organización de Aservio documental	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	Semestral	Informes, evidencia documental, bitacora	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	
COMPONENTE 1	(C1) Asesorías, Capacitaciones y asesoramiento en materia de Archivo, uso y manejo de los Instrumentos de control Archivístico	Capacitaciones en Materia de Archivo	Número de Personal Capacitado en relacio de forma periodica	Semestral	Informes, evidencia documental, bitacora, lista de asistencia	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	
COMPONENTE 2	(C2) Ordenamiento de Expedientes tanto del Archivo de Concentración, como de los archivos de trámite de cada área administrativa y elaboración de los inventarios (TRAMITE, CONCENTRACION)	Inventarios de Archivo de Trámite y concentración	Número de Inventarios Actualizados / Número de departamentos o áreas administrativas) *100	Semestral	Informes, evidencia documental, Inventarios	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	
COMPONENTE 2	(C3) Conformación y Sesiones del Comité Interdisciplinario de Archivos	Comité Interdisciplinarios	(Sesiones convocadas/sesiones realizadas)* 100	Semestral	Actas Generadas y evidencia documental	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	



Programa presupuestario: Resguardo de documentación digital								Clave presupuestaria: PP-023		COMUNICACIÓN SOCIAL		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón								Vertiente al cual contribuye el programa: Alianzas para la gobernabilidad		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Tener un manejo de la información digital		
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Promover el vínculo entre el Gobierno Municipal y sociedad a través del desarrollo de estrategias de comunicación que permita que estos ultimos estén plenamente informados del quehacer de su gobierno.											
Propósito	Garantizar que la población del Municipio cuenta con información, clara, verificable, sobre las acciones, programas y servicios del gobierno municipal.	Comunicación Social	Dar a conocer las obras, acciones de la administración pública	(V1 / V2)*100	Obras y Acciones programadas/ Obras y Acciones Ejecutadas +100	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Plataformas digitales.	Artículo 3, 5, 9 y 23 de la Ley General de Comunicación Social (LGCS)
Componentes	(C1) Actividades de comunicación social	Difusion de Información Pública	El H. Ayuntamiento implementara programas que coadyuven a una mejor administración.	(V1 / V2)*100	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	Porcentaje	2025	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia: Fotos y videos digitales.	Art. 6, 7 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dependencia:	Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.				
Programa:	Obligaciones Jurídicas y Financieras				
Objetivo sectorial:	El objetivo del cumplimiento de obligaciones financieras es la estabilidad y sostenibilidad				
Clave presupuestal	PP-024				

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	SUPUESTOS
		Objetivo	Método de cálculo	Frecuencia			
FIN	El objetivo del cumplimiento de obligaciones financieras es asegurar la estabilidad, la credibilidad y la sostenibilidad del Municipio de Tampamolón Corona.						3,715,627.40
Propósito	Evitar riesgos y sanciones: prevenir consecuencias legales por incumplimiento.	Cumplimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	mensual	RESOLUCIONES	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	
COMPONENTE 1	Laudos	Cumplimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	mensual	RESOLUCIONES	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	
COMPONENTE 2	Crédito fiscal (SAT)	Cumplimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	mensual	DECLARACION	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	
COMPONENTE 3	Deuda Pública	Cumplimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	mensual	AUXILIARES CONTABLES	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	
COMPONENTE 4	Adefas	Cumplimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	mensual	AUXILIARES CONTABLES	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas	

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



ANEXO VI

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Garantizar la aplicación eficaz y eficiente del Presupuesto 2026, para maximizar los beneficios públicos.	Administrar el recurso público fomentando el ahorro en cada proceso de la gestión municipal.	Reducir el gasto innecesario en un 10 %, promoviendo la transparencia y optimización del presupuesto.
Mejorar la calidad y cobertura de los servicios municipales a través del uso eficiente de los recursos.	Enfocar los recursos hacia zonas prioritarias y grupos vulnerables del Municipio de Tampamolón Corona.	Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y cumplir con un 20 % de avance anual del PMD
Fortalecer la capacidad administrativa del personal municipal para garantizar un uso óptimo del presupuesto.	Llevar a cabo verificaciones trimestrales sobre la correcta ejecución del presupuesto ejercido.	Implementar en su totalidad el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

ANEXO VII

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
REDUCCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	IMPLEMENTAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. APLICAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE PROMUEVAN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y GENEREN AHORROS SOSTENIBLES.
RECARGOS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN PUNTUAL DE DECLARACIONES FISCALES Y EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
CREDITOS FISCALES GENERADOS POR ADEUDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES	CUMPLIR EN EL PAGO DE DICHAS OBLIGACIONES PARA EVITAR EMBARGOS
EMBARGOS DERIVADOS DE CONFLICTOS LABORALES.	PROMOVER ACUERDOS CONCILIATORIOS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y MECANISMOS DE ARBITRAJE CON LOS TRABAJADORES. IMPLEMENTAR SOLUCIONES PREVENTIVAS QUE REDUZCAN EL RIESGO DE DEMANDAS LABORALES.